



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 760

Bogotá, D. C., lunes, 12 de julio de 2021

EDICIÓN DE 39 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA REMOTA DE 2021

(mayo 7)
2:00 p. m.

Tema: Concurso Especial Docente 601 a 623 de 2018”, de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

Lugar: Se desarrollará en el auditorio Monseñor Torasso, en la ciudad de Florencia, Caquetá, y remotamente en la Plataforma Google Meet.

Enlace enviado al correo de los honorables Representantes y de las personas inscritas en el correo debatescomisionprimera@camara.gov.co

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por el honorable Representante Harry Giovanni González García.

Presidente:

Buenas tardes a todos y a todas las personas que nos acompañan en esta Audiencia. Señora Secretaria, por favor sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 2:01 de la tarde, me permito leer el Orden del Día.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

LEGISLATURA 2020 – 2021

AUDIENCIA PÚBLICA REMOTA

PLATAFORMA GOOGLE MEET

(Comunicado de Jefe de Personal del 9 de marzo de 2021 (Prórroga Emergencia Sanitaria Resolución número 222 del 25 de febrero de 2021, del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución número

1125 del 17 de julio de 2020, por medio de la cual se adiciona la Resolución número 0777 del 6 de abril de 2020)

ORDEN DEL DÍA

Viernes siete (7) de mayo de 2021

02:00 p. m.

I

Lectura de Resolución número 033 de 2021

(abril 29)

II

Audiencia Pública

Tema: Concurso Especial Docente 601 a 623 de 2018, de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

Lugar: Se desarrollará en el auditorio Monseñor Torasso, en la ciudad de Florencia, Caquetá y remotamente en la Plataforma Google Meet.

Enlace enviado al correo de los honorables Representantes y de las personas inscritas en el correo debatescomisionprimera@camara.gov.co

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por el honorable Representante Harry Giovanni González García.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

El Vicepresidente,

Julián Peinado Ramírez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria: Sí señor Presidente.

RESOLUCIÓN NÚMERO 033 DE 2021

(marzo 4)

por la cual se convoca a audiencia pública

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes,

CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad con la proposición suscrita por el honorable Representante Harry Giovanni González García, en donde solicita la realización de Audiencia Pública Semipresencial en la ciudad de Florencia, Caquetá, sobre: “*Concurso Especial Docente 601 a 623 de 2018*” de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), la Mesa Directiva en uso sus facultades han autorizado la realización de la misma.
- b) Que el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, faculta a los Congresistas a celebrar audiencias para el mejor ejercicio de su función.
- c) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.
- d) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: “(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de estas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los temas que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados”.
- e) Que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes según artículo 2º de la Resolución número 0777 del 4 de abril de 2020, adicionada por la Resolución número 1125 de 2020, permite que mientras subsista la declaración de Emergencia Sanitaria, todas y cada una de las funciones que le corresponden a los Representantes a la Cámara de acuerdo con la Ley 5ª de 1992, pueden realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico, bajo el principio de asegurar en todos los casos, que se den a conocer

oportunamente a los Representantes a la Cámara y de la sociedad en su conjunto, todo lo relacionado con el trabajo legislativo que se adelanta en las Comisiones y Plenarias de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a Audiencia Pública Semipresencial para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el “*Concurso Especial Docente 601 a 623 de 2018*” de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), en la ciudad de Florencia, Caquetá.

Artículo 2º. La Audiencia Pública Semipresencial se realizará el viernes 7 de mayo a las 2:00 p.m., en el auditorio Monseñor Torasso y en el ID: <https://meet.google.com/poj-xydi-nxw>, de la plataforma Google Meet.

Artículo 3º. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública Remota, deberán realizarlas hasta el jueves 6 de mayo de 2021, Con la radicación del documento de su intervención, en el correo electrónico debatescomisionprimera@camara.gov.co.

Artículo 4º. La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en el honorable Representante Harry Giovanni González García, la dirección de la Audiencia Pública, quien de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5º. La Secretaria de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y, en especial, de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., el cuarto (4) día del mes de marzo del año dos mil veinte uno (2021).

El Presidente,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

El Vicepresidente,

Julián Peinado Ramírez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Señor Presidente y honorables Representantes, asistentes a esta Audiencia, quiero dejar constancia de la Secretaría que conforme lo establece el artículo 5º en su resolución, hemos dado cabal cumplimiento y hemos solicitado al Canal Institucional del Congreso de la República, para que esta Audiencia Pública fuese convocada por dicho Canal y todos los ciudadanos interesados en este tema tan importante, pudiesen participar de la misma. Así se ha hecho señor Presidente, de tal manera que hay

un bastante número de inscritos y por solicitud suya señor Presidente, se invitaron entre otras personas a la Ministra de Educación Nacional; al Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil; al Director del Departamento Administrativo de la Función Pública; al Gobernador del Departamento de Santander; al Gobernador del Departamento de Sucre, del Tolima, del Caquetá, del Valle del Cauca; del Cauca; del Guaviare; Putumayo; de Bolívar; del Magdalena; de Nariño; de Huila; del Meta; de Arauca; de Córdoba; de La Guajira; al del Cesar; al Defensor Regional del Caquetá; a la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá; a la Secretaría de Educación de Florencia; al Presidente del Sindicato de AICA; al Fiscal del Sindicato de AICA; al Secretario General de AICA; al Presidente de la CUT; al Director de la CUT; al Presidente de Asprocaq, y a líderes docentes de nombramiento provisional.

Señor Presidente, ya hay un número importante de inscritos y de invitados a esta Audiencia, el señor Gobernador de Norte de Santander ha manifestado que asiste, la señora Ministra de Educación ha hecho una delegación. Así que, con este informe de la Secretaria Presidente y teniendo en cuenta que hay bastantes inscritos, puede usted dar inicio formal a esta Audiencia Pública.

Presidente:

Gracias, doctora Amparo Calderón. Estamos desde el municipio de Florencia en el departamento del Caquetá. Tenemos un problema acá de sonido. Estamos en el Auditorio Monseñor Torasso, de la Diócesis de Florencia, gracias por facilitarnos este espacio. Entonces, vamos a iniciar la Audiencia y ya con la introducción de la doctora Amparo, la Audiencia está muy clarificada. Esta es una Audiencia Pública sobre el concurso docente para los municipios PDET, en qué ha avanzado este concurso docente y, especialmente, las problemáticas en dos sentidos, los profesores de nombramiento provisional han quedado cesantes y las dificultades que ha generado este concurso para nombrar a los profesores que ganaron el mismo.

Hubo una previa inscripción, pues nos vamos a tener que sujetar a las personas que están inscritas, para poder avanzar en la Audiencia. Y tenemos unos invitados especiales que son altos funcionarios del Estado colombiano, que tienen que ver con el concurso en la estructuración del mismo, en la ejecución del concurso y en lo que tiene que ver con los nombramientos de los profesores. En ese sentido habíamos invitado a la Ministra de Educación, entiendo que se ha excusado, pero nos ha enviado a la persona encargada de los concursos para los municipios PDET, que es el Director de Fortalecimiento del Ministerio de Educación y tenemos invitada a la Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, ¿Que nos confirman si está en la plataforma? Doctora Secretaria, la doctora Claudia Patricia Hernández León y además tenemos invitado al Presidente

de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que ha delegado en el Gerente de la Convocatoria de Docentes, Germán Andrés Urrego Sabogal. Pero la doctora Amparo, me dice que hay un Gobernador presente en la Audiencia, el Gobernador de Norte de Santander.

Entonces, yo creo que iniciemos la Audiencia dándole la palabra a los invitados, para que nos puedan orientar sobre el avance del Concurso PDET en Colombia, para los municipios PDET de docentes e inmediatamente después, se le entregará la palabra a las personas que se han inscrito a esta Audiencia Pública, que esperamos que avance positivamente. Entonces, doctora Amparo por favor, démosle la palabra a funcionarios invitados.

Secretaria:

Señor Presidente, honorable asistentes, yo tengo que la señora Ministra, no asiste y en su reemplazo asiste el doctor Javier Augusto Medina Parra, Director de Fortalecimiento de la Gestión Territorial, no sé si el doctor Javier no lo logro ver acá, ¿A ver si ya está conectado?

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Javier Augusto Medina Parra, Director de Fortalecimiento de la Gestión Territorial del Ministerio de Educación:

Doctora Amparo, buenas tardes. Sí señora acá estoy presente.

Secretaria:

Adelante.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Javier Augusto Medina Parra, Director de Fortalecimiento de la Gestión Territorial del Ministerio de Educación:

Muchas gracias. Bueno muy buenas tardes para todos, honorable Representante Harry Giovanni González, doctor Germán Urrego de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Gerente del Concurso. Qué pena, no tengo todo el listado de los directivos que nos acompañan, de la Función Pública, por supuesto del departamento de Caquetá, de la Secretaría de Educación, seguramente Secretaria Yovana Marcela y todos los demás miembros que nos acompañan y profesores presentes en este espacio.

Nos invitaron a la Audiencia de parte de, presentar excusas por la señora Ministra que por una agenda que tenía previamente definida no puede acompañarnos y me ha delegado para participar en este importante espacio. Rápidamente en estos diez minutos iniciales que nos asignaron, voy a si se permite aquí compartir una rápida presentación, mostrarles las generalidades del concurso, para que nos sirvan como contexto a las intervenciones que se van a tener, sí. Entonces, no sé si ahí se está logrando compartir. Y mientras logró si puedo compartir, comentarles que este concurso, es un concurso especial como ustedes lo tienen claramente definidos. Por favor me indica doctora Amparo si ahí

se logra ver la pantalla. No, no se puede compartir. Bien, les voy a contar así simplemente charlando.

Entonces, este concurso especial para zonas PDET, hoy estamos en Caquetá, pero pues se adelantó con ocasión de los Acuerdos de Paz de La Habana y una reglamentación especial que en ese marco se estableció, particularmente desarrolla el punto uno del Acuerdo de Paz, que tiene que ver con el Desarrollo Rural Integral y parte de una consideración y es que, en los concursos de méritos, recordemos que todos los cargos del sector docente, todas las plazas docentes se proveen por concurso de méritos son de carrera especial, y en los concursos que se habían adelantado en las zonas rurales y, especialmente, en las zonas de los municipios PDET, no se lograba la provisión de la gran mayoría de los cargos, el nivel de provisión era muy bajo, entonces en los Acuerdos de Paz, entiendo, se dialogó y se llegó a unos puntos relacionados entre otros, que se estableciera un concurso con unas condiciones especiales para que en las zonas rurales más afectadas por el conflicto, lográramos tener a los mejores maestros, con unas condiciones de estabilidad con la posibilidad de crecer salarialmente también a través de la carrera docente, ascensos en el escalafón y también poder profesionalizar y mejorar su formación y su capacitación una vez ingresaran en carrera.

Esta es la filosofía con la que entendemos se llega a este punto en el proceso de negociación de La Habana, se establece así. Luego de ello, también todos sabemos se definieron las zonas PDET, qué son las zonas para las cuales tiene alcance este concurso, dieciséis zonas PDET en el territorio nacional y finalmente, el concurso llega con unos criterios de priorización que fueron definidos en la normatividad, a ciento diecinueve municipios. Recordemos que las zonas PDET en principio tienen una vigencia de diez años, por tanto, también entre otros elementos que vamos a ver ahora, el concurso tiene unos alcances y unas particularidades para quienes se vinculan a través del mismo, con esa misma vigencia del período de los PDET, logró convocar un total de 6.564 vacantes en todo el país y pues contribuye, tiene el propósito de contribuir a la transformación del campo y la ciudad.

¿Qué normatividad y qué elementos son claves que tengamos presentes acá en la audiencia? En primer lugar, este concurso especial está regulado en un decreto-ley que es el Decreto-Ley 882 del año 2017, es un Decreto-Ley expedido en su momento, firmado por el Presidente Santos, con base en las facultades extraordinarias que se le otorgaron para, pues precisamente desarrollar los Acuerdos. Él tuvo un periodo de tiempo unos seis meses para que lo que se había plasmado en el Acuerdo, se pudiera traducir en normatividad, que diera paso a su ejecución. Entonces, este decreto-ley tiene el mismo rango de una ley de la República y es el que da origen a este concurso. En ese mismo año en el 2017, se expidió el Decreto que reglamentaba esa

ley, la 882 y es el Decreto 1578. Posteriormente, se definieron o se priorizaron los municipios que era lo que le comentaba que al final terminan siendo 125 y el concurso se convoca para 119 domicilios. Con base en esos elementos, ya la Comisión Nacional del Servicio Civil, que es la instancia competente para adelantar los concursos de méritos de carrera administrativa y en particular de carrera docente, es la única instancia competente en el país para el efecto, realizó las convocatorias que las empezó a preparar desde ese año 2017 y 18 y, finalmente, para el caso particular de Caquetá, pues fueron las Convocatorias 606 y 617 suscritas hacia julio del año 2018.

Con base en esas convocatorias a concurso, ese llamado a presentarse, el proceso se adelantó desde ese momento, desde julio del 2018 y terminó entregando, generando listas de elegibles, surtió todos los procesos que establece la normatividad vigente para el efecto y terminó entregando listas de elegibles en el mes de noviembre del año 2020. A partir de las listas de elegibles, entonces una vez ellas quedan en firme, las entidades territoriales en este caso Caquetá, Florencia, y todas las otras entidades territoriales que habían convocado concurso, este concurso en el país, junto con la Comisión Nacional del Servicio Civil, programaron y adelantaron las audiencias públicas de selección de establecimiento educativo. Prácticamente estas audiencias están concluidas en su totalidad y ya lo que sigue posteriormente a ese espacio, a ese momento, pues son los nombramientos en período de prueba para las personas que ocuparon los primeros cargos.

Termino mi intervención, simplemente señalando qué es lo que hizo especial a este concurso, porque hemos estado diciendo que es un concurso especial y son por lo menos ocho elementos. El primero de ellos es la experiencia, este concurso valora la experiencia adquirida en las regiones del conflicto armado de una manera distinta, de una manera que da mejor puntaje frente a la experiencia docente por fuera de estas zonas de conflicto. Un segundo elemento, es que también califica el arraigo de los aspirantes, es decir, el sitio de nacimiento o de trabajo durante un periodo de tiempo, de acuerdo con las reglas de esta normatividad que les he mencionado anteriormente. Tercer elemento, califica la declaración de víctima, es decir, si alguno de los participantes anexaba la declaración de víctima, tenía también un elemento allí de valoración dentro del proceso. Cuarto elemento que lo hacía especial, es que con estas características sólo podría convocarse por una única vez, eso dijo el Decreto-Ley 882.

Quinto elemento, que lo hace especial, es que definió una planta de cargos exclusiva, para los establecimientos educativos o sedes educativas, o escuelas y colegios ubicados en las zonas más afectadas por el conflicto armado. Es decir, aquellos sitios ubicados en zona rural PDET, que son en los que las vacantes se convocaban, eso se configuró como una planta de cargos exclusiva o especial que, entre otras, establece esta normatividad, que los

traslados, los movimientos, sólo se pueden hacer entre esta planta. Es decir, una persona que entró, que entra en carrera administrativa en el concurso, queda adscrita a esa planta exclusiva y no puede ser trasladada a la planta general, si se requiere algún traslado, debe darse en el marco de estos mismos en territorios. ¿Por qué? Porque buscaba una estabilidad y buscaba que precisamente quien llegue a ocupar estos cargos, no sea rápidamente trasladado a otra zona, sino que logremos una estabilidad en estos territorios rurales, que es lo que no se había logrado previo a la firma del Acuerdo de Paz, era uno de los elementos claves que allí se señaló.

Un sexto elemento, es que permitió la participación de bachilleres, por norma general al magisterio no ingresan bachilleres en carrera administrativa, pero este concurso como uno de los elementos especiales, así lo permitió y pues, eso le da también una connotación de ser especial. En séptimo lugar, permitió que los normalistas superiores, puedan inscribirse para el cargo de coordinador. Aquí también en norma general, digamos en la planta mayoritaria o en la planta general, no es posible que un normalista acceda al cargo de coordinador, pero en este concurso especial sí se permitió precisamente para estimular porque había muchos normalistas en las zonas rurales, estimular la posibilidad de que ascendieran a este cargo de coordinador. Y el octavo y último, elemento es que la inscripción en el escalafón docente como resultado de este concurso, se podría realizar en un plazo máximo no mayor.

Presidente:

Doctor Javier, se quedó sin audio.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Javier Augusto Medina Parra, Director de Fortalecimiento de la Gestión Territorial del Ministerio de Educación:

Ya, decía el octavo elemento, que lo hace especial, es que la inscripción en el escalafón docente para los que entraron, los que entren en período de prueba, la pueden realizar en un plazo máximo no mayor a tres años, eso le permite especialmente a los bachilleres o a los normalistas que ingresen, poder cumplir el requisito mínimo que exige la carrera docente de manera general. Entonces, pueden ingresar, entran, cumplen el período de prueba permanecen, pero tienen tres años como plazo máximo para demostrar el cumplimiento de los requisitos. Estos elementos, creo que ahí no me paso de los diez minutos, como elementos introductorios, para que tengamos dentro de la deliberación de esta importante audiencia. Era mi intervención Representante Harry Giovanni y compañeros todos.

Presidente:

Bueno, muchas gracias, doctor Javier. Aprovecho para saludar a los miembros de la Comisión Primera, que nos acompañan también en esta Audiencia Pública, ahora les daré el nombre porque hay muchas personas en la Audiencia, más de 195 personas en la virtual y tenemos en la semipresencial otro tanto

de personas. Andrés David Calle, lo veo allí de Córdoba, vi también al Representante por Atlántico, César Lorduy. Bueno ahí los voy saludando y aquí en la Mesa me acompaña la Secretaria de Educación del departamento del Caquetá, que ha sido delegada por el Gobernador del departamento, don Arnulfo Gasca. Entonces, continúa la Directora encargada del Departamento Administrativo de la Función Pública, ¿Si está la doctora Claudia Patricia Hernández León?

Francisco Camargo, Director de Empleo Público:

Buenas tardes, habla Francisco Camargo, Director de Empleo Público y soy la persona delegada por la doctora Claudia, para asistir a esta importante Audiencia.

Presidente:

Bienvenido, doctor Francisco, tiene usted la palabra por un tiempo máximo de diez minutos, el Director de Empleo Público.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Francisco Camargo Salas, Director de Empleo Público del Departamento Administrativo de la Función Pública:

Sí, muy buenas tardes. Un saludo cordial honorable Representante y Representantes todos delegados del Gobierno y todas las personas que nos acompañan aquí, servidores públicos. Básicamente, nuestro rol como Departamento Administrativo de la Función Pública, el antecedente normativo asociado con la expedición del Decreto-Ley 882 de 2017, por medio del cual se dispuso la realización de este concurso especial de méritos, para proveer los concursos en estas zonas afectadas por el conflicto, y eso fue reglamentado mediante el Decreto 1578 del 2017, básicamente en lo que tiene que ver con los concursos de méritos para directivos docentes y docentes, en las diferentes zonas digamos de los municipios PDET, que fueron digamos orientadas desde la perspectiva de la Resolución número 4972 del 2018, que expidió el Ministerio de Educación Nacional, en lo que tiene que ver con la definición de las zonas con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial en municipios PDET.

Y desde esa perspectiva digamos, hoy vale la pena también recordar como referente constitucional, lo que tiene que ver con los empleos de carrera administrativa. Básicamente, el artículo 125 de nuestra Constitución establece, que los funcionarios cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público y los ingresos a los cargos de carrera administrativa y el ascenso de los mismos, serán previo cumplimiento de los requisitos y de condiciones que para el concurso de los méritos existe. En ese orden de ideas, nuestra Constitución Política, en su artículo 130 establece la figura de la Comisión Nacional de Servicio Civil, está aquí el Gerente de la convocatoria quién más adelante explicará los detalles técnicos de la

convocatoria, como ustedes saben el Artículo 130 de la Constitución Política creó la Comisión del Servicio Civil como un ente autónomo, independiente de rango constitucional, no es del Ejecutivo es un ente autónomo y desde esa perspectiva digamos, adelanta los concursos de méritos con total independencia y transparencia.

En ese sentido el artículo 7° de la Ley 909 de 2004, estableció la naturaleza de la Comisión de Servicio Civil con el fin de garantizar el mérito en el empleo público en la carrera administrativa, básicamente de acuerdo con los principios de objetividad, independencia e imparcialidad. Y para cumplir esa responsabilidad la Comisión de Servicio Civil, pues adelanta sus acciones tanto a nivel nacional como a nivel territorial, básicamente con las competencias que le han sido delegadas por la Constitución y por la ley. En ese orden de ideas digamos, la Comisión de Servicio Civil, es el ente responsable de la administración y vigilancia de la carrera administrativa, excepto de las carreras especiales y a su vez, es ese órgano que garantiza y protege el sistema de mérito en el empleo público de manera permanente, independientemente de las Rama del Poder Público y pues evidentemente con total autonomía para desempeñar sus funciones. De hecho, el artículo 11 de la Ley 909, digamos hace referencia en torno a cómo la Comisión de Servicio Civil, es la responsable de la administración y la vigilancia de la carrera y dentro de esa noción de administración y vigilancia de la carrera, está establecer lo que tiene que ver en el marco de la Constitución y la Ley, los lineamientos generales a los que se desarrollan todos los procesos de selección para la provisión de los empleos de carrera administrativa de las entidades públicas, como el caso que hoy nos convoca en este importante espacio.

Y uno de los literales que establece este artículo 11 de la Ley 909, establece que la Comisión debe elaborar las convocatorias y concursos para el desarrollo de empleos de carrera administrativa, de acuerdo con los términos y condiciones que establece la ley.

Presidente:

Perdón, doctor Francisco, su señal está muy regular, revise su conexión para que podamos escuchar mejor. Mantenga la cámara apagada si le parece.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Francisco Camargo Salas, Director de Empleo Público del Departamento Administrativo de la Función Pública:

Sí señor, ¿Me escucha mejor ahí Representante? Entonces decía Representante y todos que. Decía precisamente en esa línea, que el artículo 31 de la Ley 909, establece cuáles son las etapas del proceso de selección y entre otros, etapas de proceso de selección que quedó reglamentado mediante el Decreto 4500, establece digamos las diferentes

etapas que hay, desde el proceso de convocatoria que naturalmente ya un proceso que se surtió en el concurso que aquí nos convoca y ya estamos digamos en ese proceso de lista de elegibles, que esa lista de elegibles surge como resultado de las pruebas de la Comisión Nacional del Servicio Civil cierto, tiene una vigencia de dos años y el paso siguiente es todo lo que tiene que ver relacionado con el período de prueba para los servidores públicos que fueron objeto de este proceso de selección meritocrático, bajo el principio constitucional de mérito. Desde esa perspectiva digamos, también vale la pena mencionar que el Decreto 1083 del año 2015, establece frente a la lista de elegibles de los empleos de carrera administrativa que, esa lista de elegibles queda en firme cierto, una vez digamos la Comisión de Servicio Civil haga la respectiva publicación.

De conformidad con todo lo anterior que hemos venido mencionando, la provisión de empleos de carrera administrativa debe hacerse mediante el sistema de mérito, digamos una corresponsabilidad desde el origen constitucional, legal y por supuesto es un proceso óptimo para la provisión de cargos administrativos en general en carrera administrativa y en el caso que nos ocupa hoy de los docentes y directivos docentes, respecto del principio constitucional de mérito cierto, básicamente lo que tiene que ver con el artículo 53 de la Carta Política. Así que, en consecuencia, una vez publicada la convocatoria, admitidos los participantes, practicadas las pruebas, enunciadas las mismas, adelantado el proceso de selección meritocrático para la universidad que la Comisión haya definido. Y por supuesto, de acuerdo con lo definido en la Convocatoria 601 al 623 del 2018, de directivos docentes y docentes del Posconflicto, pues se conformaron 1.102 listas de elegibles correspondientes a las 23 entidades territoriales y a 119 municipios priorizadas en la convocatoria, de los cuales 1.098, se encuentran publicadas, una se encuentra pendiente de publicación y tres empleos quedaron desiertos mediante Resolución que termina en 1645 del 19 de enero del 2021. Básicamente, en la revisión que se ha hecho desde la perspectiva de la autonomía la Comisión, pues hay en total firmeza, 1.057 listas de elegibles, aparecían 34, y en pendientes hay ocho.

Es importante indicar que el estado del proceso de selección objeto de esta Audiencia, se encuentra la etapa de publicación de lista de elegibles y de nombramiento de los docentes y directivos docentes, en consecuencia la Comisión Nacional de Servicio Civil como órgano autónomo e independiente de rango constitucional, facultada por la Constitución y la Ley para administrar la carrera administrativa y para adelantar todos los procesos de selección de conformidad con la oferta pública de méritos, que para este caso concreto digamos la Comisión Nacional del Servicio Civil, es el ente responsable digamos del proceso de convocatoria, naturalmente que ha obrado con total imparcialidad y objetividad en este proceso y así como se ha venido pronunciando

frente a esta convocatoria y, en general, a todas las convocatorias que ha adelantado. Para que se hagan una idea, en el país desde el surgimiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil, más de 250.000 cargos por mérito han ingresado al Estado colombiano, o está en proceso de adelantarse, en este momento de hecho hay cerca de 50.000 cargos en diferentes procesos en todo el país. También se están haciendo concursos de méritos en los municipios PDET, no para docentes sino también para otros servidores públicos de las alcaldías.

Así, que con ese contexto pues finalmente es necesario precisar, que como quiera que una vez publicada la convocatoria pública, se corresponde y se convierte en una norma regulatoria del concurso público y abierto y obliga a toda la administración pública y a los participantes, a cumplir digamos con los mandatos en lo que tiene que ver con la lista de elegibles y ahora con el proceso díganos de nombramiento de los docentes que de manera transparente y de manera diáfana, pues participaron por mérito y se ganaron el concurso. En ese orden de ideas, digamos desde la Función Pública nosotros, pues de la mano con el Ministerio de Educación, pues somos totalmente respetuosos de la autonomía de la Comisión, pero naturalmente respaldamos el principio de mérito y celebramos que se sigan avanzando los concursos de méritos en esta y en otras instancias, naturalmente siempre con el debido proceso y con toda la publicidad y objetividad que corresponde. Muchas gracias Honorable Representante y estamos pendientes de lo que se requiera.

Presidente:

Bueno, muchísimas gracias, doctor Francisco Camargo, Director de Empleo Público de la Función Pública. Tiene la palabra el Gerente de la Convocatoria para Docentes de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Germán Andrés Urrego Sabogal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Germán Andrés Urrego Sabogal, Gerente de la Convocatoria para Docentes de la Comisión Nacional del Servicio Civil:

Muy buenas tardes a todos y todas, al honorable Representante Harry Giovanni González citante; a los Representantes de la Comisión Primera, a todos los Honorables Representantes que nos acompañan, al doctor Javier Medina del Ministerio de Educación, delegado de la señora Ministra, al doctor Francisco Camargo delegado también por parte de la Función Pública, a los Gobernadores que nos acompañan, a los Secretarios de Educación, a los docentes y a todos los ciudadanos que se han inscrito para esta Audiencia para hablar sobre el concurso de docentes, pues agendado en el Orden del Día. Primero que todo, agradecerles por este espacio, gracias por invitar a la Comisión Nacional del Servicio Civil a estos espacios que son muy provechosos y muy productivos, pues para explicar la misionalidad también de lo que hace la Comisión

Nacional del Servicio Civil, que como muy bien lo han dicho tanto el doctor Javier Medina, como el doctor Francisco Camargo, que nosotros tenemos desde la Constitución desde el artículo 125 de la Constitución Política y 130, pues la facultad y la competencia para revisar los concursos públicos para proveer vacantes a través de dos principios fundamentales como es, el mérito y la igualdad. Mérito en el sentido que se busca que, los mejores lleguen a ocupar las vacantes que se encuentren definitivas en el Estado colombiano y oportunidad para que todas las personas tengan esa posibilidad de participar en los concursos que se hace a través de la Comisión en igualdad de condiciones, siempre y cuando cumplan obviamente los requisitos de los manuales de funciones de cada una de las entidades y de los cargos que se van a proveer y adicionalmente, puedan participar frente al mismo con las distintas personas.

Frente al marco normativo hay que decir que, pues ya lo dijo el doctor Medina, todo el marco normativo que nos regula esta convocatoria desde el Decreto-Ley 882 del 2017, que dispuso el Gobierno Nacional la realización del concurso especial de méritos, el Decreto Reglamentario 1578 del 2017, que se estableció la estructura del concurso especial de méritos para la provisión de cargos de docentes, directivos docentes y docentes y pues la resolución expedida por el Ministerio de Educación 4972 del 2018, donde se determinaron los municipios PDET, que se aplicaría a la planta exclusiva de cargos directivos docentes para este concurso. Entonces, en ese sentido hay que resaltar el trabajo armonioso coordinado, que se viene trabajando con el Ministerio de Educación, desde el año 2017-2018 para adelantar estos procesos, este concurso docente en estos municipios PDET.

El doctor Francisco Camargo de la Función Pública, también hace un balance de todo el proceso, yo voy a dar unos datos adicionales de todo el concurso, en el sentido de que los datos globales del concurso son entidades territoriales; 23 empleos, 23 cargos y áreas de conocimiento, vacantes registradas. De OPEC seis mil quinientas sesenta cuatro y para tener un universo de inscripciones, para tener este número que es un número elevado, de ciento veintiún mil seiscientos cincuenta y un participantes. De esos ciento veintiún mil seiscientos cincuenta y un aspirantes, fueron citados a pruebas, los ciento veintiún mil seiscientos cincuenta y uno y de esos ciento veintiún mil seiscientos cincuenta y uno, veinticinco mil novecientos treinta y cinco aspirantes, aprobaron las pruebas de conocimiento específicos y pedagógicos y prueba psicotécnica. Aspirantes definitivos que aprobaron las pruebas de conocimientos específicos y pedagógicos y prueba psicotécnica, son veintiseis mil ciento veintiséis y aspirantes que se les practicó la verificación de requisitos mínimos fueron veintiseis mil ciento veintiséis. Aspirantes definitivos que cumplieron los requisitos mínimos fueron veintiseis mil ciento dieciocho y tal como lo mencionaba el doctor

Francisco Camargo, hay listas expedidas, listas definitivas por mil noventa y ocho listas.

En ese sentido, esos son los datos globales que nos presenta el concurso. Para el departamento de Caquetá que fue el proceso de selección 606 del 2018, inicialmente el departamento, la Secretaria de Educación, nos reportó mil doscientas treinta y tres vacantes definitivas, pero posteriormente las audiencias, la entidad territorial actualizó la OPEC, para mil trescientas dieciocho vacantes para los veintitrés cargos. De esas mil trescientas dieciocho vacantes, se inscribieron siete mil doscientos sesenta y un aspirantes, dos mil ochocientos diecinueve aspirantes cumplieron requisitos mínimos y tuvimos ochocientos cincuenta y ocho reclamaciones, cuarenta y tres tutelas y al día de hoy hay que tener en cuenta que llevamos un total de lista de elegibles, previo a las audiencias, de dos mil ochocientos diecinueve en la primera audiencia, tal como me imagino que el señor Gobernador o su Secretaria de Educación va a informar, se hicieron cuatrocientos ochenta y siete, la segunda seiscientos setenta para un total de mil cincuenta y siete citados y que aceptaron el cargo. Comunicados y citados cuatrocientos tres, posesionados trescientos cuarenta y ocho, diecisiete aspirantes solicitaron prórroga y pues se sigue en el proceso de posesión y para que inicien su período de prueba.

Para los datos del municipio de Florencia, también son interesantes, fue el proceso de selección 617 del 2018, donde inicialmente se reportaron cuarenta y tres vacantes definitivas y después se actualizó para cuarenta y ocho vacantes en el municipio de Florencia. Hay que decir, que hay que resaltar que se inscribieron mil quinientas cuarenta y seis personas y aspirantes que cumplieron requisitos fueron doscientos veinticinco. Hay que resaltar que, para el municipio de Florencia, ya se hicieron todas las posesiones. Entonces, Honorable Representante y Honorables Representantes de la Comisión Primera, este es un balance en números cuantitativos sobre el proceso, ya se hizo un balance normativo. Le quiero dar paso a nuestro profesional especializado del despacho Jairo Acuña, para que entre en la estructura del proceso, en las particularidades del proceso y nos haga una exposición.

Entonces, resaltar la colaboración y el trabajo articulado entre las entidades del Estado, resaltar el trabajo articulado y coordinado con el Ministerio de Educación, resaltar que es un proceso exitoso, que es un proceso basado en el mérito, basado en la oportunidad, es un proceso que fue la primera vez que se hizo y sobre todo a los municipios priorizados y PDET y eso nos ha permitido que ingresen a la carrera, docentes cualificados y que cumplen los más altos estándares para poder participar en esta clase de concurso y por eso lo logramos así.

Entonces, honorable Representante Giovanni, por parte de la Comisión le agradecemos, le doy paso al doctor Jairo, para que nos cuente la estructura del proceso y desde la parte técnica les

pueda dar muchas más luces a los docentes y sobre todo a todos los participantes aquí en esta audiencia. Agradecerles y el doctor Jairo continúe, por favor.

Doctor Jairo Acuña, Profesional Especializado Comisión Nacional del Servicio Civil: Buenas tardes para todos, honorable Representante Giovanni, demás Representantes de la Comisión Primera, delegados del Ministerio de Educación y de la Función Pública, demás asistentes. Para ilustrar un poquito lo relacionado con la parte técnica, ya propiamente del desarrollo del proceso de selección realizado por la Comisión con relación al proceso de selección 601 a 623, para municipios priorizados en el tema del concurso docente. Entonces, vale la pena resaltar que este proceso fue reglamentado por el Decreto 1578 de 2017, el cual le sirvió de fundamento a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para que, en ejercicio de sus competencias, realizara dicho proceso. Es decir, que allí en este Decreto, encontramos todo ese marco normativo que nos permitió desarrollar cada una de las etapas del proceso. Entonces, dentro de las etapas del proceso tenemos una prueba de conocimientos específicos y pedagógicos, después de haber realizado el proceso de inscripción de cada uno de los aspirantes. Esta prueba de conocimientos específicos y pedagógicos, tenía un carácter eliminatorio y el puntaje mínimo para lograr pasar esta prueba era de 70 puntos para los cargos de directivos docentes y de 60 puntos sobre 100 para cargos de docentes. Adicional a ello, se tenía una prueba psicotécnica que tenía un carácter clasificatorio y que su porcentaje dentro del 100% del concurso, era de 15 puntos. Así mismo, tenía una prueba de valoración de antecedentes, cuyo peso dentro del proceso de selección, era de 40 puntos.

Aquí es importante señalar que, estos porcentajes se encuentran establecidos directamente en su Decreto Reglamentario y, por tanto, lo que hace la Comisión en su momento junto con el Ministerio con quien trabajó toda esta parte del proceso, es poder determinar y plasmarlo allí en el acuerdo como condición propia del proceso a desarrollar y acuerdo de convocatoria, que se vuelve obligatorio para todas las partes. Es decir, tanto para la Comisión Nacional del Servicio Civil que desarrolla el proceso, para las entidades territoriales certificadas en educación, quienes ofertan o hacen la oferta de las vacantes y, por otro lado, para los aspirantes quienes aspiran a cada una de las vacantes que se llevan al proceso. Es de resaltar que esta prueba de conocimientos, estuvo enfocada en la zona rural básicamente que era para la zona que se llevaba o se desarrollaba el proceso de selección.

Así mismo, dentro de la etapa de requisitos mínimos que es posterior a la prueba de conocimientos específicos y pedagógicos, es importante resaltar que a diferencia de los concursos mayoritarios que ha realizado la Comisión, se permitió y ya fue dicho por el señor delegado del Ministerio de Educación, la participación de bachilleres y de tecnólogos, en

este caso específico y de manera general. Adicional a ello, en la prueba de valoración de antecedentes había una particular y bueno, entre otras particularidades, se generaba alguna valoración en el tema de las personas que acreditaran la calidad de víctima y otro era el tema relacionado con el arraigo y el domicilio territorial en relación con los municipios para los cuales se estaba ofertando las vacantes y para las cuales en su momento se iba a hacer la provisión.

Entonces, una vez desarrolladas cada una de estas pruebas, es decir, la prueba de conocimientos específicos y pedagógicos, la verificación de los requisitos mínimos, la valoración de antecedentes, se hizo la consolidación de cada uno de los puntajes obtenidos por cada uno de los aspirantes de acuerdo a los resultados ponderados y se procedió a conformar las listas de elegibles, en el número ya indicado por el señor Gerente de la convocatoria. Entonces, una vez realizado este proceso de consolidación de listas de elegibles, estas son comunicadas o fueron comunicadas a cada una de las entidades territoriales para las cuales se realizó el concurso, para que en el término de cinco días y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1578, si a bien lo tenían, una vez verificadas las hojas de vida de cada uno de los educadores, de los elegibles más bien para entonces, se hicieran las respectivas solicitudes de exclusión y en caso de que alguna entidad territorial considerara que alguno de los aspirantes no cumpliera con los requisitos mínimos. Como efectivamente ocurrió con algunas entidades, actuaciones administrativas que en este momento se encuentran en curso, a fin de dar la firmeza definitiva a esas listas que en alguna medida fueron afectadas por esas solicitudes de exclusión.

Básicamente, con esto en alguna medida al tener las listas de elegibles en firme, se procede a realizar las audiencias públicas de selección de vacante, que en este caso todas las entidades ya realizaron al menos las primeras audiencias y, posterior a eso, incluso algunas ya han realizado unas nuevas audiencias a medida que se han venido generando nuevas vacantes o que algunos de los elegibles, que seleccionaron vacante o no se posesionaron o definitivamente renunciaron al proceso. Entonces, digamos que con esto una vez realizadas las audiencias, la competencia respecto al proceso queda en manos de las entidades territoriales, para que procedan a hacer los respectivos nombramientos en período de prueba. Con esto, creo que cierro la pequeña exposición relacionada con la parte operativa digamos o técnica, de cómo se desarrolló el proceso de selección 601 a 623, en relación con los municipios PDET. Gracias.

Presidente:

Bueno, doctor Jairo, muchas gracias. Bienvenido a la audiencia Representante Jorge Burgos, de Córdoba. La metodología que se sugiere a partir de ahora es la siguiente. Por favor mantengan apagados, sus micrófonos. Les ruego el favor el chat de esta plataforma, es que esta es una Audiencia Pública del

Congreso y esto tiene unas reglas de juego, que están basadas en una ley de la República, que se llama la Ley 5ª, la plataforma no es para que estén jugando con ella, si se permite la expresión, esto es como si ustedes estuvieran en una reunión, en una Sesión del Congreso de la República. Entonces, el chat de la plataforma tiene que respetarlo de lo contrario los técnicos del Congreso se van a ver obligados con una pena para mí enorme a retirar de la plataforma. Entonces por favor no sigan jugando con el chat, el chat simplemente es para hacer comentarios, pueden hacer preguntas en el chat, para que los funcionarios que están, puedan ir orientando las respuestas.

En adelante, ya intervinieron los funcionarios del Gobierno nacional digamos, de las tres entidades rectoras de estos concursos, el Ministerio de Educación, la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Función Pública. Antes de darles la palabra a las delegadas o delegados de los Gobernadores, especialmente las Secretarías de Educación, vamos a iniciar con las intervenciones de las personas inscritas. Como verán ustedes, tenemos inscritas alrededor de cien personas, ciento ocho personas, es muchísima gente y en la plataforma hay doscientas diecisiete personas en este momento. Entonces, tendrá que ser prácticamente intervenciones de preguntas concretas para efectos de que esta Audiencia logre su propósito de aclarar dudas o denuncias que estén haciendo, también son bienvenidas y en ese sentido sería la invitación para que podamos escuchar la mayor cantidad de personas ojalá hasta la última persona que esté. En ese sentido, vamos a darles un término de tres minutos a las personas que están inscritas, tres minutos y vamos a iniciar con Jesús María Vargas, que es el Fiscal del Sindicato de la Asociación de Institutores del Caquetá que está aquí presencial. Por favor Jesús María Vargas, acérquese acá para que lo orienten, vamos a darle dando la palabra a personas que están en la presencialidad en esta Audiencia y en la virtualidad. Saludo a los Diputados del Caquetá, Elvia Medina Presidenta de la Asamblea, Albino Polo, Luis Silva, Néstor César Torres y Luz xxx, gracias Diputados por acompañar esta Audiencia. Bienvenidos, gracias. Siga Profesor Jesús María Vargas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Profesor Jesús María Vargas, Fiscal Sindicato de la Asociación de Institutores del Caquetá (AICA);

Buenas tardes a todos y a todas, a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, al doctor Harry Giovanni González García, a la doctora Yovana Marcela Peña Rojas, a todos los docentes, directivos docentes, a los representantes del Gobierno nacional, en general a los asistentes. El concurso especial docente 601 a 623 del 2018, ha ofertado en la entidad territorial departamento del Caquetá, un total de mil trescientas dieciocho plazas, entre docentes y directivos docentes o aclarando que aquí no están incluidas las plazas que también ofertó el Municipio de Florencia como entidad territorial

certificada en educación, que es casi un centenar, en los cuales más de ochocientos han sido adjudicadas a docentes nuevos en la entidad territorial en mención. Es decir, más de ochocientos docentes que venían laborando como educadores en esta entidad territorial, han sido desplazados de sus labores, gran parte de esos docentes, han laborado durante más de una década en este territorio, incluso algunos por más de dos décadas haciendo patria, siendo la única presencia del Estado en estas olvidadas regiones, han sufrido en carne propia el terror del conflicto armado.

Por ello, es incomprensible que un evento en el marco del posconflicto, haya afectado a más de ochocientos familias que padecen las secuelas de un conflicto armado que durante más de medio siglo ha afectado el país. Gran parte de esos docentes tienen situaciones especiales, entre los cuales tenemos docentes en etapa prepensional, otros padecen enfermedades catastróficas, otros o todos son madres o padres cabeza de familia y hasta desplazados por ser defensores de la paz y la vida. Estos maestros y maestras, junto a sus familias, han padecido el conflicto armado en todo su rigor, debieron tener un trato diferente por parte del Estado, el Gobierno nacional, el Gobierno Regional, la clase política del Caquetá, las instituciones que tenemos relación con el sector educativo, tenemos una gran deuda con estos docentes y sus familias, debemos unir esfuerzos en la búsqueda de una solución que permita encontrar una salida a la parte laboral de este grupo de educadores. Es de resaltar igualmente, que el mencionado concurso especial de docentes y directivos.

Presidente:

Se le agotó el tiempo, entonces un minuto para concluir.

Continúa con el uso de la palabra el Profesor Jesús María Vargas, Fiscal Sindicato de la Asociación de Institutores del Caquetá (AICA):

Para concluir. Como el objetivo es presentar soluciones propuestas, por lo anterior dejamos las siguientes propuestas, que con voluntad política es posible concretarla, insistimos que estamos hablando de un sector que ha sufrido el rigor del conflicto armado. Por lo tanto, se pueden expedir normas, para ser aplicadas por única vez y con ello estaríamos contribuyendo a la paz social que clama el Caquetá y el país entero. Primero, nombramiento en propiedad de ese grupo de docentes en la medida en que vayan quedando plazas definitivas en el sector urbano de los municipios incluidos en el posconflicto, para ello se requiere que el Poder Ejecutivo y Legislativo tramiten los ajustes jurídicos pertinentes. Segundo, conformar en la Comisión Nacional de lo Civil, un sistema maestro exclusivo para los municipios incluidos en el marco del Posconflicto, donde sólo pueda inscribirse los docentes que han sido desvinculados en el proceso de los nombramientos en periodo de prueba del concurso especial docente,

para ello se requiere igualmente que el Ejecutivo y Legislativo realicen los trámites.

Presidente:

Gracias Profesor Jesús María. No es necesario que aplaudan por, es que esté auditorio tiene bastante eco y por la conexión, pero pues está bien que respalden la intervención. Ahora virtual. Doctor César Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Representante un placer saludarlo. Pero entendería que las audiencias que se celebran y esta es una audiencia del Congreso formal, los aplausos tampoco están permitidos. Perdió el sonido Representante.

Presidente:

Gracias, doctor César, el doctor César nos aclaraba que los aplausos son prohibidos en las reuniones del Congreso de la República, esta es una audiencia, es una reunión formal del Congreso de la República. Gracias, doctor César Lorduy, Representante a la Cámara por Atlántico de Cambio Radical. Tiene la palabra Lady Franco, virtual Lady Franco en la plataforma. Bueno, no está Lady Franco. Franci Inés Rojas Sánchez, docente del municipio de Cartagena del Chairá, ¿No está? Yuri Rocío Patiño, docente del municipio de Valparaíso, Caquetá ¿No está? Bueno siga profesora Yuri Rocío, siga tiene tres minutos por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Profesora Yuri Rocío Patiño, docente del municipio de Valparaíso, Caquetá:

Muchas gracias. Un saludo para todos. Mi intervención va encaminada en dos puntos, el primero fui nombrada durante esta semana con varios de mis compañeros, superé el concurso docente con todos los filtros que genera la Comisión. Sin embargo, dentro de mi acto administrativo me nombran para una sede que no cuenta con el área específica para la cual concursé, eso me preocupa pues bastante en el tema de que, yo voy a tener una evaluación de desempeño y esa evaluación de desempeño va a estar con las funciones que me reglamente el Ministerio, para el área a la que concursé. Gracias a la Secretaria, pues he tenido un acompañamiento, he realizado pues todos los trámites y esperaría a que tenga pues también ese acompañamiento de la rectora para la institución en la que estoy, facilitando como esos procesos para que pueda cumplir las funciones, de acuerdo al acto administrativo y el cargo para el cual concursé, eso en primer lugar.

En segundo lugar, es como una petición ya más general, varios de los docentes que llegamos como especialistas con nuestro título de posgrado y de especialistas que puede que le suceda a los otros profes que van a entrar, no se nos ha reconocido nuestro título de especialista, esto es importante porque pues ya estamos realizando esos procesos

ante la Secretaría, ya generamos derechos de peticiones, pero sí es importante el reconocimiento de ese pago con el título que entramos, que está igual contemplado en la Ley. Eso es lo que quería manifestar para que, por favor, pues tengan en cuenta esas dos peticiones.

Presidente:

Muchas gracias profesora Yuri Rocío y gracias por el buen uso del tiempo. Llamo a la profesora Geovaldis González, docente del Carmen de Bolívar en la plataforma. Profesor perdón, siga Profesor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Profesor Geovaldis González Jiménez, del Carmen de Bolívar:

Muy buenas tardes, Geovaldis González Jiménez, líder Social de Montes de María, represento a los procesos como apoyo a los docentes provisionales, no solamente del departamento de Bolívar sino a nivel nacional, represento a la Mesa Nacional y aquí lo que queremos es, que se cumpla la Ley y acepte el Gobierno, que cometió unos errores y fue que, prácticamente masacró laboralmente a unos docentes que los reemplazaron en el momento que no estaba, que desplazaron nuevamente a los docentes que son víctimas del conflicto, que más del 50% de nuestros docentes, de los docentes que llegaron, no tienen el arraigo, no son de la zona, no son víctimas y por lo tanto, deben hacer una investigación muy minuciosa de todo lo que ha pasado. Que además de eso se violó el punto 6 del Acuerdo, donde todo esto se tenía que socializar en los territorios PDET. Yo hago parte del grupo motor del Carmen de Bolívar, y como procesos sociales eso no se hizo, o sea, se violó en muchos aspectos, el Decreto 882 y sobre todo el Acuerdo de Paz.

Yo creo que la Comisión Quinta, también debe mirar el tema de las víctimas, o sea, debe mirar las víctimas porque la mayoría de los docentes fueron víctimas, fueron los que pusieron el pecho por todas las situaciones que se presentaron en el Gobierno, en el país y hoy prácticamente le dieron fue una estocada final por la espalda, porque prácticamente esto no se socializó. Además, no se tuvo en cuenta que estos docentes provisionales que son del territorio, que viven en zona rural, que no hay conectividad, no tienen las mismas condiciones que esos docentes que participaron de las ciudades, en el caso de nosotros de Barranquilla, de Cartagena, de otras ciudades del país, que tenían todas las garantías y que nuestros docentes en la zona rural, prácticamente no tuvieron las condiciones pertinentes para que esto se llevara a cabo.

Como procesos sociales, como líderes de Montes de María y representando a todos los docentes provisionales de Bolívar, le decimos a la Comisión Quinta y a todas las Comisiones que hagan parte de todo este proceso, a la Comisión de Paz del Senado, que tomen las medidas pertinentes, que vayan a los territorios, que vivan las situaciones que se están presentando por todo lo que está pasando, los

conflictos el tema social que se está presentando. Hoy prácticamente, nuestros niños van a quedar sin plazas, sin docentes porque ya en muchos casos se ha presentado amenaza, esto quiere decir que se nos va a volver los tiempos pasados, los tiempos de los años 90, donde prácticamente todos nuestros docentes se fueron por amenazas y por la situación del conflicto armado y quedaron nuestras plazas prácticamente sin docentes.

Presidente:

Se le agotó el tiempo profesor. Les recuerdo que estamos en una Audiencia Pública en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, sobre el concurso de docentes para municipios PDET. Tiene la palabra en la presencialidad Javier Andrés Epia, Directivo de la CUT. Yuber Antonio Martínez, Presidente del Sindicato Asprocaq, Asociación de Profesores del Caquetá, siga profesor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Profesor Yuber Antonio Martínez, Presidente del Sindicato Asprocaq, Asociación de Profesores del Caquetá:

Bueno, muy buenas tardes. Soy el docente Yuber Antonio Martínez, Presidente de Asprocaq, he venido siguiendo muy minuciosamente toda esta problemática que se viene presentando con los docentes provisionales. Es muy preocupante esta situación, a nivel nacional son más de siete mil maestros, están siendo desvinculados de su trabajo y en el departamento del Caquetá, más de ochocientos maestros, eso es una situación muy preocupante y a mí me aterra mucho, porque este tema lo venimos hablando hace más de seis meses y me preocupa porque los delegados del Ministerio, me disculpan porque no lo presenté, un cordial saludo y muchas gracias por ese espacio al doctor Harry, a la Comisión Primera de la Cámara, a los delegados del Ministerio de Educación, a los gobernantes aquí presentes regionales, diputados y docentes provisionales.

Como venía diciendo, es muy preocupante y me preocupa más porque después de seis meses que venimos denunciando esta problemática, la representante del Ministerio, la Comisión Nacional del Servicio Civil, vienen solamente a explicarnos en qué consiste el concurso, el concurso es de méritos cuando ya sabemos eso, ya lo tenemos más que claro. Yo creo que aquí, se trata es de buscar solución a esta problemática y esta Audiencia, nosotros los maestros provisionales vinimos a esta Audiencia con la esperanza de buscar solución, no de repetir lo mismo. Nosotros, voy a resumir un poco porque mi compañero Jesús María, hizo más un preámbulo de lo mismo que yo pensaba exponer, pero las falencias que hemos visto nosotros en el concurso es la siguiente; el Decreto Ley 882 está bien estipulado, está bien, nosotros ya lo habíamos leído y el Decreto está bien, el problema es que se le ha dado un mal procedimiento ha dicho Decreto, ¿Por qué? Dice en uno de sus artículos, que el concurso se debe aplicar en las zonas PDET, donde hace falta personal idóneo, donde no existe personal idóneo

para aplicar el concurso, ahí se aplica concurso. Resulta que en el Departamento del Caquetá, al igual que muchos otros departamentos de zonas PDET, ya contaban con personal idóneo, porque entendemos que la idoneidad es que se cumpla con los requisitos mínimos para ejercer la carrera docente cuyos requisitos son como mínimo, normalista superior y aquí en el Caquetá somos normalistas.

Presidente:

Un minuto para concluir.

Continúa con el uso de la palabra el Profesor Yuber Antonio Martínez, Presidente del Sindicato Asprocaq, Asociación de Profesores del Caquetá:

Nosotros proponemos entonces, proponemos que se busque solución, una de nuestras propuestas es que se abra la cobertura a la docencia para generar vacantes, ¿De qué manera? Siempre se ha venido pidiendo calidad de educación y en primaria tenemos un profesor dictando preescolar y primaria. Sería importante generar dos profesores para una escuela, al menos uno para preescolar y otro para primaria. También tenemos posprimaria, yo sé que hay unos reglamentos y aquí debemos brindar dar solución y le pedimos al Ministerio, que nos colabore en este caso. En posprimaria, un profesor sólo para sexto, de sexto a noveno y ese profesor supongamos que es de matemáticas y está dictando sociales, naturales y español, es ilógico o el profesor a veces es de ciencias naturales y está dictando matemáticas de sexto a noveno. Yo sé que un profesor por más que sea de posprimaria no está capacitado para dictar matemáticas.

Presidente:

Bueno, muchas gracias, por favor no aplaudan porque son las reglas de la Audiencia. Tiene la palabra la profesora Eliana María Herrera Espinel, docente del municipio de Arauca. Eliana María Herrera Espinel. Tiene la palabra la profesora Jazmín Esmeralda Guerrero Medina. Eliana, desde Arauca, adelante profesora tiene tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Profesora Eliana María Herrera Espinel, docente del municipio de Arauca:

Sí señor, buenas tardes, qué pena he tenido problemas con la conexión. Saludarlos a todos, a los docentes provisionales de todo el país para poder conseguir un espacio y la pregunta que nos hacemos, los siete mil docentes que fuimos digamos, afectados por esta situación, ¿qué se va a hacer con nosotros? O sea, en dónde van a quedar nuestros años de lucha, de sacrificio, de entrega en estas zonas PDET, será que hasta aquí llegamos. Hemos tratado de buscar ayudas con los entes departamentales y siempre hemos recibido un NO por respuesta. Estamos ansiosos, queremos que desde el Ministerio de Educación Nacional se nos dé solución pronto a esto, la pandemia está agravando nuestra situación, porque no tenemos una estabilidad laboral, no tenemos seguro médico, muchas somos madres cabeza de hogar y estamos en una situación bastante

preocupante y nadie quiere darnos una respuesta. Entonces, es más que eso, es cómo expresar nuestra preocupación por este medio. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted Profesora, por el buen uso del tiempo. Tiene la palabra Jazmín Esmeralda Guerrero, docente del municipio de Pasto, Nariño. Tiene la palabra Edwin Mosquera Hernández, profesor también de Tame, Arauca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Profesor Edwin Mosquera Hernández, docente de Tame Arauca:

Buenas tardes, saludos a todos primeramente y darle gracias a Dios por la oportunidad. Tres cositas fundamentales, hablábamos de una situación de méritos en un concurso, será que maestros que tenemos 18, 20 y 30 años no ha sido un mérito para podernos nombrar, según el concurso que, en los Acuerdos de La Habana, Cuba, estos maestros que fuimos sacados de nuestra labor, no teníamos el mérito necesario para podernos ganar ese nombramiento en propiedad, ya que el Ministerio dice que nosotros, no teníamos esa situación necesaria para podernos ser nombrados. Dos, si nos vamos a terreno, es necesario tener en cuenta que hablábamos de unos aspectos fundamentales como es el arraigo, como es la participación de dónde venían y cómo era la situación de nombramientos, pero eso fue solamente en el papel, porque en sí, el Ministerio de Educación ha venido haciendo unas cosas que negligentemente nos dieron una mala o dieron una mala interpretación y nombraron maestros de todo el país en muchos departamentos donde estos maestros ya teníamos esa labor ganada.

Entonces, yo sí les pido el favor muy encarecidamente, si hablábamos necesariamente de tener méritos, todos los maestros de Colombia, los provisionales que estábamos en nuestros municipios PDET, lo tenemos y era uno de esos méritos que nos dieran la participación de nombramiento en propiedad en los Acuerdos de Paz, que estábamos ahí. Y lo otro, es la situación que nosotros como docentes del posconflicto, que estamos en esta tarea, somos maestros que hemos estado en las buenas y en las malas y hemos hecho patria al país, para que nosotros como docentes, tuviéramos esa oportunidad. Señores del Senado de la República, señores Representantes de la Cámara, todo el país necesariamente tenemos, nosotros como maestros, tenemos esa voluntad, hemos estado en la Mesa Nacional llegando a acuerdos con el Ministerio de Educación y lo único que nos dieron, fue la espalda, nos cerraron los espacios y nosotros hemos hecho lo posible, para poder llegar a acuerdos y llegar a unos felices acuerdos, pero necesariamente esperamos que, desde estos ámbitos necesarios, lo podamos lograr.

Presidente:

Tiene la palabra la profesora Yareth García Martínez de Mocoa, Putumayo. Tiene la palabra la

profesora María Luna, docente de Ataco, Tolima. Siga profesora, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Profesora María Luna, docente de Ataco, Tolima:

Muy buenas tardes para todos. Pues mis palabras son muy poquitas, pues estaba trabajando en el municipio de Ataco, hace diez años, entonces, pues me sacaron por el concurso. Ahí ustedes que me pueden colaborar, para yo volver a ejercer otra vez en mi trabajo porque mis recursos son muy pocos, usted sabe que ya uno quedando sin trabajo, ya le toca a uno trabajar como pueda. Entonces, quisiera que ustedes me colaboraran y ojalá que volvieran otra vez a ejercer a la institución. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted profesora por el buen uso del tiempo. En la presencialidad, el profesor Carlos Fernando Yaima Saavedra, Carlos Yaima, no está. El profesor, es un supervisor de Educación, el profesor José Rendón, buenas tardes profesor. Profe José Rendón siga.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Profesor José Rendón, Supervisor de Educación:

Bueno, muy buenas tardes a todos los participantes de esta Audiencia del Gobierno nacional, de la Cámara de Representantes, de los docentes y demás público en general. Es indudable, que estamos ante una emergencia a causa del número de docentes o en razón del número de docentes, que efectivamente quedaron por fuera y que estaban con estos salarios, defendiendo unas familias, criando unos hijos que está dando el estudio y muchas cosas más. Se presentan varias situaciones en este campo. Primero, los docentes que presentaron el concurso y no pasaron, los docentes que presentaron el concurso, pero que no clasificaron para las plazas existentes, es decir que quedaron más o menos en las mismas, porque no hay las vacantes necesarias para ellos y los docentes que no se presentaron también. Yo creo que, con todos ellos, necesariamente se deben definir unos criterios con base en la normatividad vigente para mirar por única vez, cómo pueden permanecer en el sistema educativo. Las posibilidades de pronto son pocas, pero se pueden dar con voluntad política, la primera es, indudablemente que vacante que resulte en las zonas urbanas se le pueda asignar a estos docentes, que efectivamente quedaron por fuera y reúnen los requisitos.

Segunda situación, se están presentando dada la misma situación del arraigo y que no son de la zona, la deserción de muchos docentes que en las audiencias públicas aceptaron plaza, pero que luego renunciaron, habría que buscar esa posibilidad de cómo también insertarlos ahí a los que están por fuera. La tercera posibilidad, puede ser la que en adelante se establezcan unos criterios y vacantes que se vayan generando, se vayan haciendo a estos docentes en esas circunstancias e incluso una, que podría darse para facilitar el traslado a las cabeceras

urbanas, sería suspender por un tiempo las permutas convenidas porque son discrecionales, para darle posibilidad a docentes que están en el campo y puedan permanecer en esos lugares. Se necesitaría, definir efectivamente unos criterios específicos para saber cuál puede ser el orden en que se van a ir vinculando a todos y cada uno de ellos. Por lo demás decir, que el concurso nos hacía falta y nos hacía falta el concurso, porque esto les da estabilidad a las plantas del personal de las Secretarías de Educación, facilitan los procesos.

Presidente:

Concluya profesor, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el Profesor José Rendón, Supervisor de Educación:

Para terminar, yo creo que es construir unos criterios de voluntad política regional y, en particular, aquí en el Caquetá, para determinar cuál puede ser el procedimiento para ir vinculando estos docentes. Y lo otro, es una alerta también para los mismos docentes, incluso para nuestra misma universidad, porque es muy, muy curioso que ochocientos maestros de fuera del departamento, pudieran clasificar acá y lo nuestros no pudieran acceder y pasar el concurso. Eso es un interrogante bien importante que nos quedaría para el debate regional. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias profesor Rendón. Tiene la palabra Juan Carlos Arias Hernández, de la Veeduría Ciudadana Comunal Catatumbo. Bien, en este momento vamos a darle la palabra, a funcionarios delegados de los Gobernadores, para ir entrando en una ronda de respuestas. Tiene la palabra nuestra Secretaria de Educación del departamento del Caquetá, delegada del Gobernador Arnulfo Gasca, que la tengo aquí al ladito mío. Yovana Marcela Peña.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Yovana Marcela Peña Rojas, Secretaria de Educación del Caquetá, delegada del señor Gobernador del Caquetá:

Bueno, muy buenas tardes para todos. Un saludo muy especial de parte del señor Gobernador Arnulfo Gasca Trujillo, nuestro Gobernador, del equipo de Gobierno Caquetá Somos Todos, a la Comisión Primera Constitucional Permanente, al honorable Representante Harry Giovanni González, nuestro Representante del departamento del Caquetá, a todos los Representantes que nos acompañan en esta importante audiencia. Para nuestro departamento y para nuestro sector educación, un saludo especial también para el doctor Javier Medina, delegado de la señora Ministra de Educación, a todos los representantes de la Comisión Nacional del Servicio Civil y demás del Gobierno nacional que se encuentran en este momento, también al doctor Gerney Calderón, Defensor del Pueblo de la Regional Caquetá, gracias doctor por estar siempre presente en tan importantes procesos, a los

Honorables Diputados que se encuentran también aquí acompañándonos, a todos los maestros y a nuestro equipo de trabajo, equipo de Gobierno y equipo de la Secretaría de Educación. Gracias a todos por esta oportunidad, muy importante para nuestro departamento.

Yo quiero contarles y colocarles en contexto, el actual proceso que venimos llevando a cabo en el marco del desarrollo del concurso. De acuerdo a lo equivalente a nuestra competencia, hemos realizado los diferentes, el avance en este proceso del concurso del posconflicto, un concurso que asumimos con responsabilidad donde tenemos, pues ya está el contexto de los inscritos, siete mil doscientos sesenta y uno, elegibles dos mil ochocientos diecinueve, con una oferta pública de mil trescientos diecisiete que equivale al 44% de la planta actual de nuestra entidad territorial certificada, de una planta total de tres mil veinticuatro docentes, donde doscientos cuatro son directivos, y tres mil veinticuatro docentes. Eso equivale, esos mil trescientos diecisiete pues son el 44%, una cifra bastante significativa del sector rural en el marco del posconflicto.

Tenemos una OPEC reportada en 2018 de mil doscientas treinta y tres y la oferta reportada en 2020, de mil trescientos diecisiete. Actualmente, tenemos setecientas solicitudes de protección donde tenemos también en nuestra planta, veintiséis maestras embarazadas y aparte de esto las de licencia de maternidad. Tenemos significativa cifra también, de personal prepensionado, más de ciento ochenta y cuatro docentes que llevan más de 14 años vinculados a la planta actual, de estos mil trescientos diecisiete, solamente cuatrocientos docentes pasaron el concurso y están siendo vinculados en el proceso, donde más de ochocientos es la cifra tan preocupante que no pasaron y van a quedar.

Presidente:

Ya le van a organizar. Siga doctora Yovana, por favor.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Yovana Marcela Peña Rojas, Secretaria de Educación del Caquetá, delegada del señor Gobernador del Caquetá:

Donde la preocupación nuestra con todos nuestros maestros, y más que nuestro Gobernador es un campesino, que estamos llegando a todos los territorios y sobre todo nuestra preocupación, es por fortalecer el sector rural. Sabemos la preocupación, nosotros también estamos preocupados por el flagelo del desempleo, somos uno de los departamentos con más alto desempleo y de hecho, con esta situación de nuestro sector educativo, obviamente se incrementa significativamente. Hacemos un llamado a todas las entidades del Gobierno nacional y ya tenemos precisamente una Mesa previa con los sindicatos Asoprocaq, previa en el marco de todo este, de toda también la situación que está viviendo ya nos hemos sentado varias veces, vamos a hacer una Mesa, estamos promoviendo una Mesa interinstitucional,

llamando y convocando a todas las entidades que de una u otra forma pueden ayudarnos a facilitar la vinculación de los maestros.

De hecho, es una realidad, es un concurso de méritos, donde los mil trescientos diecisiete docentes que pasaron a bien lo tienen y se lo han ganado por más de dos años, han hecho su proceso. También, decirles, compartir con ustedes que actualmente tuvimos dos procesos de audiencia, las cuales realizamos en cada uno de los quince municipios no certificados. Dos audiencias que iniciamos el 22 de febrero y la primera el 22 de febrero y la segunda el 23 de marzo, donde se escogieron las vacantes, las plazas por cada uno de los elegibles. Actualmente, hemos emitido cuatrocientos tres actos, se han realizado cuatrocientas tres posesiones, perdón cuatrocientos tres fueron los actos administrativos de nombramiento, ya realizados y realizamos durante el día martes, miércoles y jueves de esta semana, terminamos la posesión de trescientos cuarenta y ocho maestros posesionados directamente por el señor Gobernador, quien ha liderado este proceso. Hemos recibido diecisiete solicitudes de prórroga y debido a todos los cierres en el Departamento y a nivel país, tenemos reportes de treinta y ocho docentes ausentes por temas de desplazamiento, que no han podido llegar.

El día de hoy, han llegado ya seis, pero se sigue presentando, pues obviamente esta ausencia que está repercutiendo en nuestro departamento, los bloqueos para el acceso a todos los quince municipios. También, decirles y contarles que en el proceso en el marco que hemos llevado, entonces iniciamos nosotros asumiendo el reporte de la OPEC, perdón ya recibimos las listas, hicimos el análisis de títulos de docentes, directivos docentes el cual iniciamos a partir del 30 de noviembre, donde hicimos unas observaciones, hicimos reporte en la plataforma para solicitudes de exclusión del 30 de noviembre al 3 de diciembre, tuvimos firmezas de listas parciales y es aun que todavía no tenemos el resto de firmezas y tenemos pendientes unas firmezas, porque necesitamos hacer las audiencias todas, queríamos hacer toda la audiencia en cada uno de los municipios, no pudimos hacerlas, pero poco a poco las fuimos abordando.

Abordando este proceso, para poder llegar a cada uno de los municipios y el territorio, porque también pues facilitando a cada uno de los maestros que hicieron el proceso. Se realizaron estas audiencias de escogencia de plazas del 22 de febrero al 8 de marzo y del 23 de marzo al 26. Ahora en abril, iniciamos todo el proceso de nombramientos y es así como ya hemos nombrado en periodo de prueba la cantidad de docentes que les he manifestado, cuatrocientos tres de los cuales hemos posesionado esos. Los actos administrativos de la segunda audiencia, estamos en la elaboración y esperamos poderlos comunicar la semana siguiente. También, contarles que de acuerdo a la caracterización de la población que nosotros tenemos, veintisiete docentes bachilleres

son los que entran a nuestro plan y de hecho una de las observaciones en las firmezas de esta planta, de las listas, es precisamente por una situación con bachilleres.

Entonces, el análisis de antecedentes también se ha presentado varias situaciones, por eso ha sido también un poco de espacio este proceso, por la responsabilidad de revisión de documentos y hojas de vida, el cual hemos hecho con muchísima responsabilidad y asumido. Aquí estamos avanzando y esperamos ya durante la primera semana de junio, finiquitar ese proceso. Decirle a la profe Yuri Rocío Patiño, quien ya seleccionó su plaza y el día de ayer fue posesionada efectivamente, nosotros en cada uno de los actos administrativos de nombramiento y de hecho en su plaza, en su acta de posesión, está claro a quien corresponde y cómo ha sido designada, en la cual pues invito a que la revise, está el acta de posesión donde claramente se le indica, se le facilita a qué institución fue asignada, la que ella escogió que fue la Institución Educativa Miravalle-San Tropol sede Los Ángeles en el Municipio de Valparaíso, el área de ciencias económicas y políticas, docente la cual, pues ha sido designada y ha sido posesionada el día 5 de mayo.

Es así como hemos avanzado en este proceso, actualmente queremos y nos preocupa bastante la situación de nuestros maestros, nuestros maestros que salen y el flagelo que se va a generar, el impacto que se está generando precisamente por el desempleo. Aunado a esto, pues las ciento ochenta y cuatro personas que tienen más de 14 años vinculadas y que desafortunadamente no pudieron y otros no se presentaron al concurso. Entonces, muchísimas gracias por esta participación, es un proceso que estamos afrontando como entidad territorial, pero pues que también como Gobernación de Caquetá Somos Todos, nos preocupa muchísimo significativamente, pero pues sin desconocer también el proceso real que se ha llevado a cabo durante más de dos años por cada uno de los elegibles, primando obviamente la garantía del derecho a la educación que cada uno de ellos va a tener con esta estabilidad de la llegada de cada uno a las sedes dónde han sido escogidos.

Agradezco mucho esta oportunidad, tenemos toda la voluntad como se lo hemos manifestado a todas las uniones sindicales que se han manifestado y que han ido allá para conversar con nosotros, la preocupación que tienen, la preocupación que nos embarga todos los días a donde llegamos con el Gobernador y donde él llega está en los maestros y es eso lo que queremos también que entre todos nos ayuden a poner esa voz de alerta, esa voz de apoyo, para poder ayudar a mitigar este impacto del desempleo en el departamento del Caquetá frente al sector educación. Muchísimas gracias, que Dios los bendiga.

Presidente:

Muchas gracias doctora Yovana, Secretaria de Educación del departamento del Caquetá. Tiene la

palabra la doctora Verónica Monterrosa, Secretaria de Educación del departamento de Bolívar, delegada del Gobernador de Bolívar. Siga por favor, gracias por acompañarnos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Verónica Monterrosa, Secretaria de Educación del departamento de Bolívar, delegada del Gobernador de Bolívar.

Muy buenas tardes. Muchas gracias, un saludo muy especial a todos los asistentes a esta Audiencia. De parte del señor Gobernador Vicente Blel y de mi persona, para nosotros es muy importante participar de estos espacios, están muy acorde con lo que hemos venido haciendo desde el Departamento de Bolívar, que es precisamente, atender la situación de los docentes que estaban vinculados en condición de provisionalidad y que, dado los resultados del concurso, pues tuvieron que ser retirados de nuestra planta de educadores. En el Departamento de Bolívar, al igual que lo que ya han comentado los funcionarios del Ministerio de Educación, quienes nos han venido acompañando en este proceso, realizamos junto a la Comisión Nacional del Servicio Civil, las audiencias para escogencia de las plazas, ya están nombrados en período de prueba los docentes que superaron los requisitos del concurso y en la actualidad, tenemos una Mesa Técnica con el sindicato de educadores y representantes de los docentes provisionales que fueron desvinculados, entre otros líderes sociales de las zonas de Posconflicto de Bolívar, con quienes estamos trabajando en la estructuración de unos criterios, que permitan precisamente lo que algunos de quienes han participado, han también muy consecuentemente manifestado en relación a que, está claro y entendemos es una problemática social la que tenemos en nuestros territorios, entendemos la situación de nuestros docentes que son desvinculados y que muchos en su mayoría, han sido quienes han trabajado en los territorios durante este tiempo. Pero también está claro, el derecho que tienen los docentes que superaron los requisitos del concurso de estar y presentarse en sus plazas.

En ese sentido, lo que vamos a hacer en el departamento de Bolívar, o lo que se pretende hacer en el departamento de Bolívar, es contar con unos criterios objetivos que faciliten la escogencia de los docentes provisionales que fueron retirados en las vacantes temporales que se vayan presentando en alguno de los municipios cercanos a las zonas PDET, con el mismo PDET que en las zonas urbanas que son sedes educativas que sabemos que no fueron objeto del concurso. En general, eso es lo que tenemos por manifestarles para hacer también respetuosos del tiempo que nos han designado, saludarle a todos los educadores, decirles que está claro que debemos seguir, continuar con el diálogo, establecer estos criterios, estos criterios deben ser objetivos y también deben ser ajustados a la ley, no podemos sentarnos a debatir sobre propuestas que no podamos cumplir, ni quienes ejercemos la función pública, ni estamentos del Estado que tendrían que

solicitar o hacer un trámite distinto o especial para poderlo cumplir.

Hay condiciones dadas, esperamos que por lo menos en lo que respecta a Bolívar, podamos rápidamente comenzar a nombrar a estos docentes en esas vacancias que se han ido presentando, algunas de ellas derivadas del mismo concurso de docentes que pasaron y van a zonas rurales y dejan vacancias en las urbanas y así poder ir de acuerdo al perfil, a la cercanía con el municipio y al tiempo de servicio entre otros, con que hacen parte del retén social, poderlos nombrar. Muchísimas gracias por la oportunidad y feliz tarde para todos.

Presidente:

Muchas gracias doctora Verónica. Me están confirmando acá que está en la plataforma el Gobernador de Norte de Santander, doctor Silvano Serrano. Bueno, mientras tanto démosle la palabra, ah sí, buenas tardes.

Zulay Cañas, Secretaria Privada Gobernación de Norte de Santander:

Cómo están, les saluda Zulay Cañas, Secretaria Privada del despacho del Gobernador, él en este momento está atendiendo una entrevista a nivel nacional, va a intervenir la Secretaria de Educación del Departamento, la doctora Laura Cáceres, quien ha estado presente desde el inicio de la reunión y está en articulación de todo el proceso del concurso.

Presidente:

Perfecto. Siga doctora Laura, Secretaria de Educación de Norte de Santander.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Laura Cáceres, Secretaria de Educación del departamento de Norte de Santander:

Bueno, muchísimas gracias para todos. Un saludo muy especial para todas las personas que están en la tarde de hoy participando de esta actividad. Bueno, quería contarles que nosotros hemos venido desarrollando un trabajo también bastante importante en el Departamento de Norte de Santander, en donde logramos este proceso pues ya se hizo, logramos ubicar a los docentes que quedaron digamos los provisionales que quedaban por fuera, hicimos un trabajo bastante fuerte, donde estos docentes fueron ubicados de tal manera que no perdieran digamos esa continuidad y ese trabajo que tenían de muchos años. Podemos decir que estamos ahí apoyando todo este proceso a espera de poder ayudar en lo que podamos, para que así las demás gobernaciones o entidades, puedan mirar de qué manera se puede ayudar a estos docentes que de una u otra manera han perdido su trabajo y todo en articulación con el Ministerio de Educación Nacional. Esto es como lo que podemos decirle que se presentó en el Departamento Norte de Santander.

Presidente:

Bueno, muchas gracias Secretaria y gracias por el buen uso del tiempo. Permítame le hago una pregunta rápida ahí a la Secretaria de Educación de Norte de

Santander, ¿Cuántos profesores fueron objeto de reubicación en ese Departamento, si se permite la expresión, fueron nombrados en provisionalidad?

Continúa con el uso de la palabra la doctora Laura Cáceres, Secretaria de Educación del departamento de Norte de Santander:

Fueron ciento veintinueve, que pudieron ser ubicados.

Presidente:

Perfecto. Me está aquí preguntando la Secretaria de Educación del Departamento, que le transmita otra pregunta corta. ¿De qué forma lo hicieron? Es lo que entiendo, ¿fue reubicación o nuevos actos administrativos?

Continúa con el uso de la palabra la doctora Laura Cáceres, Secretaria de Educación del departamento de Norte de Santander.

Nosotros tuvimos, esta actividad que ustedes están realizando el día de hoy, aquí también pues ya se desarrolló, se escuchó a la comunidad, se hicieron Mesas de Trabajo. Es importante resaltar que, se hizo un trabajo bastante fuerte en compañía del señor Gobernador, de los sindicatos, de los líderes de cada una de las regiones y de esta manera logramos avanzar, nosotros estuvimos articulados con el Ministerio de Educación Nacional y fueron reubicaciones que logramos, estos docentes, revisamos cuáles eran los perfiles de ellos y buscamos algunos espacios para que ellos pudieran acceder a estas plazas.

Presidente:

Bueno, perfecto muchas gracias. Tiene la palabra la Secretaria de Educación del departamento de Córdoba, Ana Margarita Caldera Oyola. Bien, en la presencialidad tiene la palabra la profesora Judith Aristizábal, ¿No está? Perfecto. Tiene la palabra la profesora Eva María Sierra Espinel, docente de Tame Arauca.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Profesora Eva María Sierra Espinel, docente de Tame, Arauca:

Muy buenas tardes. Agradecerle a la Mesa y a todos los de este auditorio, que felicito a los Representantes, Secretaria de Norte de Santander, porque de lo contrario nuestro departamento ha sido difícil de podernos vincular, son ciento ochenta y seis maestros que los sacaron de sus escuelas, de ellos quedan ciento veintidós que no se han podido ubicar, de acuerdos que se han llegado con el Gobernador del departamento y la Secretaria de Educación de que fuéramos al sistema maestro y teniendo en cuenta se ha postulado y la respuesta ha sido negativa, porque siguen llegando maestros de otros departamentos y mirando en los ocho puntos que tuvieron en cuenta para el concurso, creo que en un 85% todos los maestros, teníamos la posibilidad de este concurso, porque somos personas de 20, 25 años laborando en estos colegios y escuelas donde sufrimos la guerra.

Entonces, de verdad que es preocupante que según el señor Presidente decía, que no podíamos en este Covid, desplazar personal que estuviera laborando y de verdad que fue negativo. Hoy tenemos hijos con algunas discapacidades, así mismo nosotros como maestros también estamos enfermos de tantos años de labor y hoy la respuesta es que fuimos desvinculados. Agradecemos que nos tengan en cuenta, aquí a la Comisión que está pendiente y que ponga la mirada al Departamento de Arauca, tengamos en cuenta los arraigos, porque si vamos a revisar las hojas de vida vemos que, en un 70% los maestros que llegaron, no son del Departamento de Arauca. Gracias, muy amable.

Presidente:

Gracias a usted profesora por el buen uso del tiempo. El Profesor José Óscar Correa, docente de Tierralta, Córdoba.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Profesor José Óscar Correa, docente de Tierralta, Córdoba:

Sí, hombre, buenas tardes ¿cómo están? Un saludo para todos. Hombre con gran preocupación hemos mirado digámoslo así, el no cumplimiento de pronto de a eso mismo que nos expresa y nos esboza el Decreto 882 o el Decreto-Ley 882 y voy un poquito con lo que dicen mis compañeros, lo diferencial y lo territorial. Los docentes ubicados en zona de Posconflicto estábamos creídos no, que al Ministerio y la Comisión del Servicio Civil, nos estaban ofreciendo a nosotros una completa transparencia en la ejecución y en la misma práctica del decreto-ley y así mismo asumimos la presentación a dicho concurso. Dicho concurso que empezó mal, porque desde un municipio del departamento de Córdoba-Sahagún, empezó a filtrarse una trampa y era prácticamente la oferta de las cartillas que se estaba realizando en el Departamento de Córdoba, con lo que tenía que ver con el concurso. Tanto fue así que, la Ministra aprobó prácticamente con la suspensión del concurso y la eliminación del concurso de primaria por primera vez, esta falencia o esta trampa que se empezó a gestar desde un municipio de Córdoba prácticamente.

Lo otro, los docentes provisionales nunca nos hemos negado a una prueba, porque bueno, para eso estamos no, y la famosa meritocracia nos ha conllevado a este sistema donde nosotros tenemos que prácticamente ponernos digámoslo así, a la no claridad del mismo Ministerio, a la misma no claridad de la Comisión del Servicio Civil y al sometimiento de algunas cosas que nada tienen que ver con lo especial, del famoso concurso Posconflicto. Nosotros, hemos creído que nuestros derechos han sido vulnerados desde el entendimiento de este factor de la educación plasmado en unos Acuerdos de Paz, que incluso algún compañero lo expresaba anteriormente, nunca socializaron a través de los comités PDET, en los municipios digámoslo así, la puesta en marcha del concurso docente para la zona de Posconflicto, pues que tenían una caracterización

especial. Eso es de gran preocupación, porque hoy en día pues nosotros estamos viendo en el tinte de las cosas, algo que no fue muy claro para nosotros como maestros y como maestros entregados en unas zonas de Postconflicto. Sí quisiera, pues que el Ministerio o la Comisión, replanteara cosas y mirara cosas y tratáramos de solucionar esto de la mejor manera posible, sobre todo en la situación que vive el país. Muchas gracias a todos por su interés en este tema y hasta aquí mi participación. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias profesor. Tiene la palabra nuestro Gobernador de Norte de Santander. Gobernador, bienvenido y muchas gracias por acompañarnos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Silvano Serrano Guerrero, Gobernador del departamento de Norte de Santander:

Buenas tardes a todos. Un saludo especial al Presidente de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, Representante Alfredo Deluque, a los demás miembros de esta célula constitucional de la Cámara, al Representante citante, a los Representantes a la Cámara que acompañan este proceso de las diferentes regiones, a los líderes sindicales, las organizaciones de maestros y de docentes del país que acompañan este proceso. Simplemente, para saludar, agradecer este espacio que permite precisamente, un análisis acerca de esta problemática que vive todo el país. Norte de Santander no escapa a ella, ni especialmente por nuestra condición de conflictividad en la región del Catatumbo.

Sin embargo, este ejercicio de poder garantizar que los maestros y maestras de la región del Catatumbo, puedan tener una garantía, no solo en el acceso a su condición de permanencia en los cargos. Desde nuestra llegada a la Gobernación de Norte de Santander y queremos resaltar precisamente el acompañamiento que ha hecho el sector de Congresistas de Norte de Santander, es de resaltar precisamente que los Senadores y Representantes, han acompañado un proceso de diálogo con el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Educación, de la Comisión Nacional del Servicio Civil y de la misma Función Pública. Lo que hemos hecho en el Departamento, es generar una Mesa de Diálogo permanente con el sindicato de maestros de nuestro departamento, con Asinor y con un sindicato especial de maestros que hay de la región del Catatumbo Sutens, que ha permitido generar una hoja de ruta frente a este tema, no solo en la situación que se presentó el año anterior, que logramos que se aplazara el concurso, sino además en buscarle una solución a los maestros que intentaron su prueba y que finalmente no terminaron pasando el concurso que correspondía al tema de secundaria.

Gracias a una estrategia que se diseñó desde la Secretaría de Educación, en coordinación con el sindicato, pues se logró garantizar la permanencia de los ciento dieciséis maestros provisionales

del 882, que hoy están y continúan vinculados en ese ejercicio, precisamente de garantizar su continuidad, en el marco de lo que establecía el Decreto 2105 del 2017. No puedo desconocer aquí, que esa coordinación con el Ministerio de Educación también permitió encontrar este camino para poder garantizar la permanencia de ellos en la planta docente. Sin embargo, hoy y quiero aprovechar la oportunidad que estamos con los miembros del Congreso de la República, de la Comisión Primera, se avecina nuevamente una problemática porque hemos solicitado a la Comisión del Servicio Civil, el aplazamiento del concurso de primaria. No solo por todos los argumentos que aquí se han expuesto frente a lo especial que es este concurso, que debe ser este concurso, que ya todos tenemos claro que obedeció a los Acuerdos de Paz, que debe ser un concurso especial, que los maestros han señalado la necesidad de que se revise el concurso, sino adicionalmente, porque hoy persisten dos situaciones que fueron el fundamento para su aplazamiento.

En primer lugar, la situación de orden público permanente de confrontación en la región del Catatumbo, hoy tenemos bloqueada todos los accesos a Tibú, al Tarra, a Convención, a San Calixto, a Teorama, la Región de Ocaña, a La Playa, a Ábrego, esta región está hoy paralizada completamente por los bloqueos producto de las manifestaciones que se presentan. Y adicionalmente, la situación de Covid que no pasa, estamos pasando por un tercer pico, que afecta precisamente todas nuestras actividades. Sin embargo, resaltamos que el diálogo y la concertación y la definición de una hoja de ruta, fue lo que nos permitió avanzar en garantizar que estos ciento dieciséis docentes y trece directivos docentes que resultaron afectados por el concurso, cuatro de ellos van a seguir en el cargo a través precisamente de la definición de esa hoja de ruta.

Celebro que se haya dado esta posibilidad y qué desde el Congreso de la República, se escuche a este sector de los maestros que seguramente están siendo afectados por el concurso especial y que se pueda desde esta célula Congresional, buscar una solución para que los maestros de esta regiones que le han prestado un servicio durante mucho tiempo, porque han sido la garantía de que el Estado pueda estar en las regiones, en el caso nuestro en la región del Catatumbo, en muchos de estos municipios son los maestros los que hacen presencia permanente allí. De tal manera que, muchas gracias por este espacio, por permitirnos cómo Norte de Santander, estar presente en él, contar de pronto lo que ha sido la experiencia nuestra y desde este territorio siempre dispuestos a construir, a construir soluciones a los problemas en cada una de las regiones. Muchas gracias, un saludo especial a César Lorduy, que veo ahí que está conectado en este evento. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Gobernador Silvano Serrano, Gobernador de Norte de Santander, de verdad que

ha sido un honor que acompañe usted esta Audiencia Pública de la Comisión Primera. Tiene la palabra Gladys Elena Vargas, docente de La Uvita en el Departamento de Boyacá. Siga profesora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Profesora Gladys Elena Vargas, docente del departamento de Cauca:

Buenas tardes, para aclararle, no Representante del Departamento del Cauca doctor, aclararle esa...

Presidente:

Siga profesora, tal vez hay un error acá en el registro que tengo. Disculpe, siga por favor.

Continúa con el uso de la palabra la Profesora Gladys Elena Vargas, docente del departamento de Cauca:

Buenas tardes para todos y todas. Agradezco al Todopoderoso primeramente por este espacio tan importante en esta Audiencia y expreso mis agradecimientos a cada uno de los voceros representantes de la Mesa Nacional. Represento a los docentes, a más de trescientos sesenta docentes provisionales como vocera del departamento del Cauca. Ustedes tienen conocimiento que, en el mes de febrero y marzo, hemos venido trabajando unidos todos, más de siete mil docentes que quedamos por fuera, debido a la mala interpretación del Decreto 882. Hemos venido trabajando con pie de lucha y los más de trescientos sesenta docentes acá en el departamento del Cauca. Ustedes saben que el departamento del Cauca hemos sido víctimas del Posconflicto y adicional a eso, de la masacre laboral por el Decreto 882, específicamente en Argelia, Balboa, Plateado y Sinaí, en la parte Sur, lo han pasado a mayoritario sí, o sea de afro lo han pasado a colegios mayoritarios, injustificadamente lo pasaron a mayoritarios, por eso no tuvo la oportunidad de que esos docentes hayan pasado digamos, el concurso y en las zonas de Posconflicto como son el Sinaí. El Plateado injustamente y vuelvo y reitero.

El departamento del Cauca y todos los provisionales en cabeza mía perdón, solicitamos que no a la revictimización a todos los docentes de Posconflicto que no pasamos el concurso, y los docentes que están a punto de jubilarse no los desvinculen, o sea, mirar las vacantes por contratación, llamados oferentes allí que puedan llegar nosotros los provisionales que perdimos el concurso en provisionalidad. A nosotros no nos parece justo a todo el grupo de provisionales.

Presidente:

Perfecto. Tiene la palabra. Profesora Gladys se le agotó su tiempo. En la presencialidad, tiene la palabra la Diputada Elvia Medina, Presidente de la Asamblea del Departamento del Caquetá.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Elvia Medina, Presidente de la Asamblea del departamento del Caquetá:

Gracias, muy buenas tardes para todos y todas. En nombre de la Asamblea Departamental del

Caquetá, hoy estamos acompañando a nuestros docentes, a nuestros colegas y de una manera muy contundente queremos solicitarle al Ministerio de Educación, a la Directora de Fortalecimiento del Ministerio de Educación y a los Congresistas que nos acompañan, agradecerle ante todo a nuestro Representante Harry Giovanni González y a todos ustedes, a la doctora Amparo, que nos acompaña también. Que se estudie la posibilidad y a nuestra Secretaria de Educación departamental, a la doctora Yovana, la posibilidad de tener en cuenta, sabemos y tenemos conocimiento de muchas solicitudes que han hecho los señores rectores, frente a vacantes que se requieren, docentes que se requieren de una u otra manera, crear nuevos cargos para dar la posibilidad de reubicar a nuestros docentes que han quedado por fuera del concurso.

Es la manera, pues de decirle al Gobierno nacional que no olvide este territorio que por muchos años ha sido escenario de conflicto, más de 50 años y en la cual muchos docentes les tocó enfrentar esta situación desde estos territorios y que hoy merecido que se haya tenido en cuenta mediante oportunidades que el Gobierno nacional brinde. Yo sé que al señor Gobernador y todos estamos acá, también nuestro Representante y hemos estado estudiando la posibilidad de una u otra manera el Gobierno nacional también se le dé esta oportunidad a nuestros docentes que en la cual muchos de ellos son también discapacitados, otros han estudiado, magister, otros especialistas y otros que han llevado muchos años en estos territorios entregando lo mejor de sus vidas, los años, la experiencia, tienen un trabajo enorme, grande creado de la mano con las comunidades. Entonces, nuestra petición es que hubo acuerdos también, hemos hablado con algunos docentes, los mismos Acuerdos en los Procesos de Paz que se dieron en La Habana, también tenerlos en cuenta a ellos sobre todo a estos territorios donde han sido escenarios de conflicto.

Entonces, no los olvidemos, esperamos una atención urgente con nuestros docentes, que sea rápido, que el Gobierno nacional también pueda apoyar desde diferentes Secretarías, porque no solo veo aquí en Caquetá, veo que en todos los departamentos y nosotros más de ochocientos docentes que piden a gritos un apoyo y que no los dejemos solos. Entonces, muchas gracias Representante por esta Audiencia, a todo el Congreso también por unirse en apoyar nuestros docentes caqueteños y a nivel de todo Colombia, porque conocemos que es por todos los departamentos, en especial hablo por mis caqueteños, que seguiremos trabajando desde la Asamblea Departamental, buscando oportunidades para todos ustedes desde nuestras competencias. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctora Elvia Medina. Tiene la palabra William Asprilla Sierra, profesor del Municipio de Solano en el Departamento del Caquetá. William Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Profesor William Asprilla Sierra, docente del Municipio de Solano, departamento del Caquetá:

Buenos tardes a todos. Perfecto, buenas tardes a todos William Asprilla Sierra. Bueno, yo quiero hacer, quiero ser muy puntual con tres cositas que desde hace rato he querido manifestar y gracias por este espacio para ello. Lo primero, es que el cumplimiento de los actos administrativos para los docentes de este concurso y hablemos especialmente del Departamento del Caquetá, han tenido mucha demora, eso no es un secreto para nadie, o sea, ahí ha habido retardo, ha habido demora, sino hubiese así o a no ser de esa manera, esta reunión no tendría sentido, tiene sentido, porque la Secretaria de Educación se ha demorado mucho en eso y hay una denuncia puntual en eso, muchos compañeros me han escrito y me han dicho que la demora es tremenda. De noviembre del año pasado a ahora, no ha habido nombramientos y siempre va a ver una excusa para ello y eso no está bien.

Ahora, si bien es cierto los docentes que ganaron por mérito, deben ser nombrados, también se debe tener un reconocimiento a aquellos docentes que tienen tiempo en el cargo, y aquí no se puede tampoco desamparar a estos compañeros docentes, que están saliendo y que nunca han tenido ningún tipo de tratamiento. Compañeros docentes, yo les quiero dar a entender a ustedes es esto, aquí la bomba, aquí quien nos expuso en esta situación, fue el Estado y es el Gobierno por no haber medido la situación y punto. Entonces, ¿Quiénes estamos peleando? Los docentes que los que están para ingresar y los docentes que están por salir. Compañeros, esto no tuvo cálculos, aquí hay un montón de imprecisiones y pedimos a ustedes por favor que solucionen la problemática, tanto de los docentes provisionales que salen, como de los docentes en propiedad que por mérito, merecen ser vinculados y tienen ese derecho. Hay muchas más cosas por decir al respecto, pero de manera puntual, los actos administrativos están muy demorados y hay que hacer algo por los compañeros docentes, que no sea esto un tema político, sino que sea un tema donde realmente se le ayude a la gente, a los docentes que están saliendo y a los docentes que están entrando, porque los dos merecen estar ubicados. Muchas gracias.

Presidente:

Bueno, muchas gracias profesor William. Y saludo al Defensor del Pueblo del Departamento del Caquetá Gerney Calderón, excúseme doctor Gerney que no lo había saludado y nos acompañe acá pendiente de esta situación. Tiene la palabra la Diputada Jenny Chilatra, siga Diputada.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Jenny Chilatra, Diputada del departamento del Caquetá.

Bueno, muy buenas tardes para todos y todas. Resaltar esta Audiencia importante con los Representantes de la Cámara, a usted Representante

Harry González, Representante del Caquetá. Y bueno, creo que es un tema bastante especial y se trata de nuestros docentes, quiero dejar solamente en consideración, de que precisamente acá en el Caquetá, un departamento que pues, en sus dieciséis municipios, ha tenido el tema y soportar el tema del conflicto y precisamente se abren unas plazas para estos docentes, para que vengan a cubrir un tema de Posconflicto. Yo no quiero aquí pasar de pronto, porque quiera desmeritar el trabajo de algunas personas, pero considero que no se tuvo en cuenta dónde se priorizarán a los docentes que ya venían trabajando en los territorios con el tema del arraigo, porque se supone que sí también son víctimas del conflicto armado, deberían haber quedado también priorizados para estas plazas.

Ahora bien, tengo también conocimiento de unas plazas que ofertaron en San Antonio, urbanas en Ángel Ricardo Acosta y pues no sabemos qué irá a suceder, también es importante tener claridad frente a esto, ¿Quién responde frente al tema? Lo más importante, es buscar alternativas y conocemos del proceso de la Comisión del Servicio Civil, pero es importante buscar las alternativas de que estos docentes que quedan ya desvinculados, madres cabezas de hogar, ya lo dijo la Secretaria de Educación, padres cabezas de hogar, personas en situación de discapacidad, algunos con temas especiales, buscar la oportunidad que se les pueda seguir generando su empleo, porque Representante, estamos atravesando una crisis digamos que no solamente en Caquetá, sino en el mundo, pero aquí es importante que busquemos unas alternativas de soluciones frente a eso. Muchas Gracias.

Presidente:

Gracias a usted Diputada Jenny Chilatra, del Partido Verde por su buen uso del tiempo. Zorlinda Bocanegra Gómez, docente de Planadas-Tolima.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Profesora Zorlinda Bocanegra Gómez, docente de Planadas, Tolima:

Gracias, buenas tardes para todos. Espero que este espacio, sea un espacio de construcción, un espacio de diálogo y un espacio de oportunidades para todos y cada uno de los maestros que venimos trabajando por mucho tiempo, en zonas de conflicto. Ya hace algunos meses tuvimos una reunión en la ciudad de Bogotá, como Mesa Nacional, donde realmente el panorama por parte del Ministerio de Educación, fue un panorama desolador que realmente, pues nos dejó muy tristes, pero seguimos acá, seguimos ejerciendo nuestra labor docente desde los diferentes territorios, porque es que no solamente uno es docente en la institución o en el aula, uno es docente todos los días y más nosotros que somos docentes de vocación.

Pedimos al Gobierno nacional, se nos dé una oportunidad y se nos dé un reconocimiento, que por tantos años hemos venido ejerciendo, hemos sido Estado en cada una de nuestras aulas, en cada uno de nuestros territorios dando lo mejor. No solamente

hay una afectación laboral, hay una afectación social y una afectación familiar, hay un desplazamiento y es triste saber, que después de nosotros haber servido tanto al Estado, hoy no se nos reconozca y sí se haya reconocido y se les haya dado mérito a otras personas, que por algún tiempo le hicieron daño al país. Nosotros somos colombianos, nosotros somos ciudadanos y merecemos también que el Estado nos tenga en cuenta, porque no es solamente víctima aquel que sufrió una mutilación o que fue desplazado no, también fue víctima aquel que, en medio de hostigamientos, en medio de la guerra, estuvimos haciendo presencia. Y hoy simplemente pedimos, una ventana a la oportunidad, ayúdenos, permítanos seguir ejerciendo lo que tanto nos gusta que es la docencia, permita también que esos docentes que pasaron el concurso tengan una plaza, ayúdenos simplemente, hay que buscar caminos y mecanismos de participación para que todos y cada uno de nosotros seamos incluidos. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias profesora, por el buen uso del tiempo, Zorlinda Bocanegra. Tiene la palabra la profesora Jennifer Pauline Narváez. ¿Sí está? Siga Jennifer por favor del Doncello, Caquetá.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Jennifer Paulin Narváez, docente del municipio de Doncello, Caquetá:

Buenas tardes, primero que todo agradecer por darnos este espacio, soy una de las líderes y directiva del nuevo Sindicato del Caquetá Asprocaq, la cual representamos a más de doscientos docentes víctimas del Decreto-Ley número 882. Mi intervención es corta, quiero hacerle dos preguntas en las cuales tuve la oportunidad en las Mesas de Diálogo en Bogotá con los de la Comisión y el Ministerio de Educación, las cuales no me dieron respuesta, hoy vuelvo y las dejo para que me puedan dar respuesta en el momento oportuno, una las preguntas es: La Comisión Nacional debió haber verificado si el departamento del Caquetá en todos los municipios, cumplía con lo acordado en ese decreto lo cual nunca se hizo, nunca se convocó a las comunidades, nunca se convocó a los docentes para ellos poder verificar, creo que no tienen ninguna acta la Comisión que pueda respaldar que ellos sí hicieron una verificación como lo manda la ley.

Segunda pregunta que es igualmente para la Comisión, es si en las primeras pruebas que se realizaron en el concurso de posprimaria hubo unas falencias, ¿Por qué volvieron ellos a realizar contratación con la misma Universidad la cual fue la que filtro las cartillas de las respuestas? Entonces, eso es la segunda pregunta que tengo para la Comisión, que por favor en su momento oportuno me den respuesta, las cuales son las mismas preguntas que les hicimos como partícipes de la Mesa Nacional en la que tuvimos la oportunidad de unos diálogos en Bogotá. Y quiero darle unas posibles soluciones que hemos planteado acá como directivos del nuevo

sindicato Asprocaq del Caquetá, ¿Cuáles son las posibles soluciones? Para esas posibles soluciones.

Presidente:

Perdón Jennifer, un minuto más para que concluya, prenda el micrófono por favor.

Continúa con el uso de la palabra la señora Jennifer Paulin Narváez, docente del municipio de Doncello, Caquetá:

Realmente, aquí lo que necesitamos en Caquetá y en todos los departamentos es voluntad política, quiero que la Secretaria de Educación como representante de todos los afiliados del sindicato de Asprocaq, que por favor tome de referencia lo que realizó la Secretaría de Educación Departamental y el Gobierno del Norte de Santander, la nueva continuidad que se le dio a los docentes afectados, que por favor tome como referencia y se hable con ellos para que les pida o solicite cómo fue que realizaron los pasos, para que los docentes del Caquetá no nos dejen sin empleo y nos puedan dar la continuidad laboral. Muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias. Tiene la palabra el Diputado Luis Alfredo Silva, los Diputados tienen una Mesa de Trabajo y me están pidiendo participar, siga doctor Luis Alfredo y ya continúa el Diputado César Torres.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luis Alfredo Silva Neira, Diputado del departamento de Caquetá.

Gracias, parlamentario, a la Comisión Primera. Bueno, tenemos que ser conscientes de que al Ministerio de Educación Nacional le faltó educación, porque ellos simplemente cometieron un error gravísimo, de simplemente desde Bogotá dirigir y simplemente tirar esta plaza para que cualquier persona pudiera ingresar, ahorita tienen ochocientas personas que se encuentran prácticamente desempleadas, dentro de un mes van a tener mil seiscientas personas, por qué no hablamos claro señor Defensor del Pueblo, el conflicto armado aquí en el Caquetá volvió a regresar, esas personas nuevas, lamento decirles, pero esas personas nuevas van a tener un problema de ingreso de nuevo a las zonas donde efectivamente salieron cada uno de los profesores, fueron víctimas los profesores que actualmente están por fuera, también lamentamos los que llegan, pero van a tener un problema Parlamentario, eso es un problema grave que vamos a tener en el Departamento del Caquetá y ya se está viendo.

Entonces, simplemente lamentar lo que hizo el Ministerio de Educación Parlamentario, pero simplemente la embarraron, profesores que duraron veinte años lidiando en conflicto, donde no podían salir de sus zonas y efectivamente perdieron el conflicto y ahorita salen desplazados ¿Y ahora qué van a hacer? Son personas que deberían haber tenido prioridad, señores del Ministerio, prioridad con esas personas, pero desafortunadamente vuelvo y lo

digo, al Ministerio de Educación le faltó educación con este tema. Era simplemente eso Parlamentario, agradecerles a todos ustedes por la intervención.

Presidente:

Muchas gracias a usted Diputado Luis Alfredo Silva, del Partido de la U del Caquetá. Tiene la palabra el Diputado César Torres, el médico César Torres por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Diputado César Augusto Torres Ríos, Diputado del departamento de Caquetá:

Gracias Representante, un saludo para usted y agradecerle por esta importante convocatoria a esta Audiencia, a todos los honorables Representantes de la Comisión Primera, a la doctora Amparo y a todos los asistentes. Sencillamente es ampliar lo que han dicho mis compañeros y lo que he escuchado aprovechando aquí esta Audiencia tan oportuna, oportuna en el sentido de que podemos buscar soluciones o tratar de buscar algunas soluciones, una es, lo dijo mi colega la Presidenta Elvia, es que definitivamente es importante que en el Caquetá y aquí está nuestra Secretaria y sé que todas las regiones del país donde se afectó este concurso hay mucha necesidad, mucha necesidad de diferentes tipos de docentes de varias áreas de las disciplinas de educación. Entonces, la solución y lo han pedido Gobernadores anteriores, en el Gobierno pasado como Diputado también, el Gobernador Pacheco pidió a todos los Gobernadores del país allá el Consenso de la Federación de Departamentos, al Ministerio de Educación, de que se suspendiera ese sistema que ahora llama Maestro y que antes llamaba Banco de la Excelencia, que se suspendiera y eso es muy loable hacer esta situación, porque vemos definitivamente que las regiones tienen talento humano capacitándose para poder llegar a educar sus comunidades y no tienen ese espacio, porque no sabemos cuál es ese mecanismo del banco de la Excelencia o en este caso del Sistema Maestro.

Entonces Gobernantes nuevamente, Gobernador Arnulfo que ha estado también aquí pendiente de este proceso, Secretaria, Harry como Representante del Caquetá, pues hombre, suspendamos ese Sistema Maestro, dejemos que sean en nuestras regiones los gobernantes que conocen su gente, que tienen, aquí el Caquetá con una universidad importante como es la Universidad de La Amazonia, tiene bastantes licenciaturas que le van a permitir a los niños y niñas del Caquetá y yo sé que a nivel nacional también, educarse con sus propios docentes que conocen la región, que los conocen y que se evitan riesgos de amenazas, o que no se aburren en esas plazas. Entonces, yo considero honorables Representantes de la Comisión Primera, hacer esa solicitud respetuosa al Ministerio de Educación, para que se suspenda el Sistema Maestro y se pueda comenzar a nombrar directamente los docentes en cada una de las regiones del país.

Lo otro, preguntarle también al Ministerio de Educación, o al que hizo la convocatoria, ¿Por qué se ofertaron plazas de San Antonio de Getuchá, que es una inspección considerada ya como una zona urbana del municipio de Milán y se ofertaron plazas rurales? Creo que fueron cinco plazas de una institución educativa. Y la última, pues es Secretaría del Caquetá que yo sé que se ha hecho en todos los departamentos es, tener en cuenta siempre ese retén social, esas situaciones especiales de nuestros docentes que perdieron el concurso, para que puedan llegar así sea unos pocos a volver a ocupar unos cargos a nivel urbano. Era eso Representante muchas gracias.

Presidente:

Bueno doctor César, la Secretaria de Educación del departamento me pide acá que quiere dar unas respuestas, pero yo le ruego déjenme que participen unos profesores más y retómanos la ronda de repuestas y yo creo que con funcionarios del orden nacional. Luis Rojas, docente del Catatumbo de la Mesa Nacional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Luis Rojas, docente del municipio Catatumbo, Norte de Santander:

Muy buenas tardes a todos los presentes, mil gracias desde Tibú Catatumbo, Norte de Santander. Mire yo quiero hacer dos preguntas muy específicas al Ministerio de Educación Nacional, la primera ¿Por qué para el Decreto número 882 fue un concurso abierto, que era un concurso para docentes y por qué para los concursos de los municipios PDET de las zonas administrativas de las Gobernaciones, Municipios y Alcaldías, fue un concurso totalmente cerrado? Ahí nos violaron el derecho a la igualdad. Segundo, ese concurso de Decreto 882 no cumplió con lo que estaba estipulado en los Acuerdos de La Habana el punto 1.3.2, más exactamente en el criterio número 3 donde decía, que debería haber permanencia del personal calificado, y lo que hizo fue que los está es sacando.

Con los amigos provisionales de los demás departamentos, yo sí pienso con la voluntad política de los Gobernadores y de la Secretaría de Educación, pueden ser reubicados la gran mayoría de los docentes, si no es un 100% y a los señores Congresistas yo les pido un favor muy grande, para que puedan resarcir la labor que hemos ejercido los docentes en las zonas de conflicto, especialmente en los municipios PDET, hoy llamados municipios posconflicto, si ustedes tienen la voluntad política y si ustedes verdaderamente quieren coadyuvar a que estos docentes sean resarcidos por todos estos años de servicio, pueden sacar un Decreto o una norma, pueden hacer un cambio a las normas vigentes, donde por única vez nombren a estos docentes como pago por todo ese servicio y todo ese sufrimiento a causa de la violencia, acá el Catatumbo no es ajeno y pues afortunadamente los dos últimos Gobernadores que han venido se han puesto la camiseta con nosotros y por eso hemos logrado algunas cosas,

yo hice equipo o hago equipo con la Mesa Nacional y también hice equipo con Gobernación acá para poder hacer las reubicaciones que se hicieron acá en el Norte de Santander, pero veo con nostalgia que el mismo Estado no está desplazando a los docentes, los está desterrando.

Presidente:

Gracias. Tiene la palabra el Diputado del departamento de Caquetá, Balbino Polo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Diputado Balbino Polo, Diputado del departamento de Caquetá:

Bueno, cordial saludo para todos, para todas, un saludo fraterno a todos los Representantes a la Cámara de la Comisión Primera de Representantes. Como lo decía nuestro Representante del departamento de Caquetá Harry Giovanni González, mi nombre es Balbino Polo, campesino del departamento del Caquetá, hoy Diputado en ejercicio. Yo quiero hablar un poco de lo que está pasando con la masacre laboral por parte del Gobierno nacional, de los educadores en provisionalidad en nuestro departamento, si bien es cierto es necesario que se haga el concurso de méritos, pero no podemos desconocer la realidad de los territorios y no podemos desconocer que hubo un Acuerdo de Paz en Colombia y que este Acuerdo de Paz precisamente hablaba de la participación ciudadana. Yo quiero contar un poco, que en el 2013 en el departamento del Caquetá los campesinos y campesinas nos movilizamos a través del Paro Agrario y allí para el departamento del Caquetá logramos la ampliación de la planta docente, a través de concertar con la Ministra de ese entonces se amplió la planta de docentes en los territorios, donde se llegó a unas conclusiones que los docentes que venían trabajando por contrato en esos territorios, se debían cualificar como personas, tenían que ser profesionales y los decentes cumplieron.

Hoy, desafortunadamente el Gobierno nacional malinterpreta el Decreto número 882 y lo que hace es abrir un concurso de méritos a nivel nacional, desconociendo el Decreto número 882 lo que dice es que se debe llamar a concurso de méritos en los territorios donde los docentes no son idóneos para prestar el servicio de una educación con calidad en los territorios, yo sí le pido al Representante Harry Giovanni González que nos cuente, Representante qué ha hecho usted o qué ha hecho la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para el Departamento del Caquetá, sobre el tema de los novecientos diecisiete docentes que van a quedar sin empleo hoy en nuestro departamento, teniendo en cuenta que el Departamento del Caquetá es el número siete de treinta y dos departamentos, con más desempleo en este país. Yo quiero decir algo muy concreto, el artículo 22 de la Constitución Política mandata que la paz es un derecho constitucional de obligatorio cumplimiento, y una paz con hambre no es paz. Desde las organizaciones sociales del

departamento del Caquetá, le hacemos un llamado al Ministerio y le hacemos un llamado de corazón a que se revise.

Presidente:

Muchas gracias Diputado Balbino Polo, del Polo Democrático. Tiene la palabra Arlex Tovar del municipio de Planadas, Tolima.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Señor Arlex Tobar, docente del municipio de Planadas, Tolima:

Muchas gracias, primero que todo un saludo para todos los dignatarios y personalidades que nos acompañan en esta reunión, darle gracias por la invitación y por permitirme dirigirme ante ustedes. Primero que todo, quiero aprovechar la presencia de los honorables Parlamentarios que hay, para solicitarles que por favor a nosotros los docentes provisionales se nos dé la igualdad de condiciones que se le dieron a las víctimas, a los actores armados dentro de la Justicia Especial para la Paz y la Justicia Transitoria, para que en aras del mecanismo *fast track* seamos nombrados en propiedad, porque así se puede, el artículo 125 de la Constitución Política mediante el *fast track* se hacía a un lado, así como se hicieron al lado Artículos como el 11, como el mismo 14 para poder llegar a abrir un indulto para poder llegar a un perdón y un olvido y poder hacer la paz, de lo contrario no se hubiera logrado. Entonces, por qué a nosotros los docentes que estamos inmersos en esos territorios y hemos aportado a la paz, hemos dado mucho para estos territorios, hemos construido tejido social, ¿Por qué no se nos vio con esa igualdad y se nos trató de la misma forma y haber sido nombrados mediante el mecanismo del *fast track*?

Otro es que se nos dé la connotación de víctimas, porque no solo son víctimas los que están dentro del Decreto Ley 1448, en su artículo 3°. Ley de Víctimas. Hay una Sentencia creo que es la 589 de la honorable Corte Constitucional del año 2019, que dice que en honor al conflicto armado esa palabra víctima se quedó corta y esa Ley fue del 2011, cinco años, seis años antes de que se firmó el Acuerdo de Paz, no solo son víctimas las que están en esa connotación en ese Artículo, sino también hay víctimas en la parte psicológica, como en el caso de muchos docentes que hemos estado laborando durante muchos años en estos territorios y el Gobierno nos ha pagado de una mala forma, en este caso haciendo un concurso que no se debe hacer ¿Por qué? Porque eso no fue la interpretación final de los puntos del Acuerdo Final, lo que tiene que ver el punto 12.

Presidente:

Concluya Profesor Arlex, bien. Tiene la palabra el profesor Víctor Manuel Castañeda, del Doncello, Caquetá. Tiene la palabra Hélber Martínez. Tiene la palabra Rodrigo Peña Velasco de Cartagena del Chairá.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Rodrigo Peña Velasco, docente del municipio de Cartagena del Chairá, Caquetá:

Buenas tardes, represento a más de doscientos maestros a nivel municipal del Departamento del Caquetá, municipio de Cartagena del Chairá. De verdad muy dolido por tanta situación que en últimas nos ha tocado afrontar y hoy nos queremos declarar como víctimas del Concurso Posconflicto, pues como todos mis compañeros lo han dicho, por la mala ejecución del Proyecto Ley 882, porque si nos vamos a la raíz, claro sobre lo que dicta el Decreto Ley, es un Decreto que se creó para fundamentar y crear nuevas habilidades y nuevo emprendimiento para aquellos docentes que veníamos trabajando durante mucho tiempo atrás, y más con nosotros que aún ya éramos o somos provisionales en este caso. Entonces, creo fundamental que revisen muy bien ese Decreto y que por favor nos den una pronta solución. Y también, para felicitar a la administración del Norte de Santander y que por favor nuestra administración del Departamento del Caquetá, tome ese ejemplo y nos dé una pronta solución, pues para que no vayamos a quedar desamparados rotundamente de nuestros empleos. Muchas gracias, hasta luego.

Presidente:

Muy bien profe. Les tengo una sugerencia en la metodología, faltan de los que aparecen inscritos, a las personas que les he otorgado la palabra absolutamente todos están inscritos en el registro que se entregó a la Comisión Primera, faltan alrededor de cincuenta personas, yo pensaría que en algunos comentarios ya somos un poco reiterativos, pienso que es un buen momento para darle otra vez la palabra a los funcionarios del Gobierno nacional y a las Secretarías de Educación, especialmente nuestra Secretaría de Educación del Caquetá, a ver si podemos ir dando respuesta a algunas de las inquietudes y buscando unas conclusiones respecto a la Audiencia Pública, que no me gustaría que lleguemos a las 6:00 de la tarde de pronto sin tener conclusiones y pues no lograríamos el propósito de la Audiencia.

El doctor César Lorduy dice, bueno, pero usted que tanto ha estado pendiente de este tema, por qué allá todavía hay unos que no se han dado cuenta, esa es la tarea César y te agradezco mucho que esté acompañando usted como un Congresista de una gran ciudad de Colombia, de las metrópolis colombianas, los problemas de las regiones, en este caso de llevarle la educación y garantizar la estabilidad laboral de los profesores de los municipios PDET. Entonces en ese sentido si quieren tomar la palabra, si es tan amable volvería a llamar a Javier Augusto Medina, del Ministerio de Educación, si le parece conveniente intervenir en este momento para ir dando algunas respuestas o ¿Se reserva para un poco más adelante? Por favor si me quieren hacer preguntas sobre la metodología de la Audiencia en el chat, porque no

autorizan que usen la palabra sin que se les otorgue. Entonces doctor Javier Medina.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Javier Augusto Medina Parra, Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, del Ministerio de Educación Nacional:

Les parece, si para ir avanzando, creo que hay unas propuestas que vale la pena ser revisadas y unas aclaraciones, aquí hay unos temas jurídicos y hay otros que son de soluciones que podemos avanzar sin estar condicionado a lo jurídico, entonces, invitarlos a que lo que sea jurídico lo dejemos, digamos cuando me refiero jurídico, hay algunas propuestas como por ejemplo la última que se hizo del *fast track*, pues esa fue una facultad que el Acto Legislativo 01 dio por seis meses en su momento al Presidente, entonces hoy no está vigente, o hay algunas propuestas de que se hagan nombramientos automáticos. La Corte Constitucional ha declarado inexecutable en tres ocasiones los nombramientos automáticos en carrera. Pero, así como esas dos no son viables, he escuchado otras propuestas que creemos son viables, ejemplo, hay varios compañeros, Diputados, bueno varias de las personas no detengo los nombres para no agotar tiempo, que han propuesto el tema de revisar la planta, yo creo que esa es una propuesta en la que vale la pena trabajar, pero invitarlos a que la trabajemos de la siguiente manera, o sea, las plantas de personal docente obedecen a la necesidad y aquí estamos hablando es de los niños.

Porque hemos hablado durante toda la Audiencia de los cargos de los maestros muy importante, sin maestros no hay educación, nosotros partimos del reconocimiento a los maestros, por ejemplo por todo el esfuerzo que han hecho en esta época de pandemia, primero para trabajar en casa y ahora para estar en el proceso de retorno, ese es un esfuerzo grandísimo que partimos de reconocer, pero Caquetá particularmente ha tenido un comportamiento de descenso de la matrícula, creo que vale la pena revisar eso Secretaria, Gobernador, Diputados, porque puede deberse a distintos factores, nosotros por supuesto no los conocemos como Ministerio, pero para tomar solo algunas cifras recientes la matrícula en el 2016 en el departamento era de cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y dos niños y al año pasado estaba en cincuenta y dos mil setecientos sesenta y un niños.

Es decir, un descenso de cinco mil setecientos, cinco mil quinientos alumnos, lo cual por supuesto con concurso o sin concurso, pues disminuye la necesidad de docentes. Entonces, como que revisemos también eso, porque no es solo el cargo, sino también ¿Qué está pasando con los niños? Sabemos que hay comportamientos de menor natalidad, pero no creo que eso explique un comportamiento tan grande en el departamento. Entonces creo que partiendo de esto, y de hecho hemos tenido algunos diálogos con la Secretaría, para ubicar por ejemplo, alumnos en preescolar o mirar qué está pasando en algunos territorios sobre

comportamiento de la matrícula, porque finalmente la ampliación de planta como la mencionaba creo que fue el Diputado Balbino, que se hizo en algún momento, digamos la justificación siempre va a ser la necesidad de atender a los niños, tengan claridad que partimos del punto de que hay que atenderlos, entonces eso vale la pena revisarlo.

¿Qué otro elemento como claridad? Algunos han hablado del Sistema Maestro, el Sistema Maestro en principio no deberíamos digamos meterlo en la solución, ¿Por qué? Porque la solución más rápida es procurar las reubicaciones, con Norte de Santander como nos compartía el señor Gobernador Silvano y la Secretaria Laura, digamos se hizo un trabajo muy juicioso, muy bueno, reconocimiento, un trabajo articulado para procurar el mayor número posible de reubicaciones, hago la claridad que esto no soluciona la totalidad del problema, o sea en eso también queremos ser claros, porque eso depende de varios factores, las vacantes, que pueden ser urbanas, otro tipo de temas allí, pero se puede hacer un trabajo que acordemos, nosotros hemos venido acompañando a la Secretaría en distintos momentos, ya incluso en esto, pero podemos intensificar, yo le proponía a ella que intensificáramos esta tarea desde el próximo lunes, o sea de manera inmediata, porque esta reubicación se hace antes de que la persona sea desvinculada, entonces, ahí no hay lugar a Sistema Maestro, es simplemente reubicarlo. Creo que esta es una tarea también de muy corto plazo, no puedo decir cuántas situaciones va a resolver, porque entendemos la problemática, pero sí ayuda a resolver, entonces, creo que ese es otro tema que muy rápidamente habría que actuar, en el que muy rápidamente habría que actuar.

Hay otro elemento que quiero simplemente como claridad, decía alguien que la Ministra había aprobado la suspensión del concurso cuando la filtración de pruebas, es solo para que tengamos claridad eso no es así, porque la Ministra no tiene la facultad para suspender los concursos, los concursos se realizan bajo, les decía esa claridad, que la Ministra no tiene la facultad para suspender el concurso, ni la tuvo en ese momento, ni la tiene ahora y además también tomando palabras de varios de los compañeros que han intervenido, esto no debe ser un tema de enfrentamiento entre docentes, el docente provisional que sale y el docente provisional que ha ganado el derecho en el concurso, entonces, la Ley defiende los dos derechos, creo que tenemos que pues comprender eso y buscar la solución que básicamente, digamos los que ya ganaron tienen el derecho a ser posesionados y hay unos tiempos también para que esto ocurra, y los que salen con ocasión de quien llega, es lo que debemos buscar las mayores posibilidades, y creo que debemos concentrarnos en eso.

Los temas de eventuales irregularidades, que también he escuchado aquí y he visto algunas en el chat sobre el concurso y demás, pues eso toca digamos ya que de pronto ahora la Comisión lo

revise, porque efectivamente compartimos que si hay alguna irregularidad, falsedad o temas ya propios en el momento de la posesión, pues allí hay una actuación que la Secretaría debe realizar, pero si es sobre el concurso toca directamente con la Comisión o con las autoridades competentes, por ejemplo, cuando llegó la demanda, la denuncia de la filtración de las pruebas, pues nosotros como Ministerio lo que hicimos fue trasladarlas a la Fiscalía y por supuesto la Comisión Nacional adelantó una actuación en el marco de sus competencias frente a ese tema. El concurso hoy ya entregó listas de elegibles, también debemos comprender el momento en el que está, porque hay muchas propuestas relacionadas con el Decreto 882, incluso la comparación del Decreto 882 frente al otro Decreto, nosotros no conocemos el otro Decreto, este Decreto 882 fue elaborado en el 2017 y hoy ya ha causado una serie de efectos, o sea ya generó unos derechos también jurídicos para quienes han ganado el concurso, entonces también hay que entenderlo frente a este momento en el que nos encontramos.

Creo que por ahora, así como de las principales propuestas están estés, reiterarles nuestra voluntad para apoyar y acompañar, como acompañamos a Norte por supuesto acompañar al Departamento del Caquetá, el tema de la matrícula de verdad de corazón como decía el Diputado Balbino, que nos hacia un llamado el corazón, también nosotros como Ministerio hacemos un llamado de corazón a que revisemos qué está pasando con la matrícula en Caquetá, porque pues al final de cuentas para todos ustedes maestros, que tienen esa vocación como decía la profesora del Tolima, que siguen siendo maestros así no estén vinculados, por supuesto es el contacto con los niños y es la formación de los niños, entonces, no sabemos si también la pandemia haya causado algún nivel de deserción, es probable, cada territorio se comporta de manera distinta, pero esa es una tarea muy importante en la que tenemos que actuar en el corto plazo. Con estés claridades, creo que podemos avanzar también para lo que la Secretaría nos deba decir y la misma Comisión Nacional del Servicio Civil y creo que por ahí podemos avanzar en alguna solución. Gracias honorable Representante Harry.

Presidente:

Gracias a usted doctor Javier. Le vamos a dar la palabra al Gerente de la Convocatoria de Docentes de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Germán Andrés Urrego, ¿Le parece conveniente, para dar respuestas a algunas de las inquietudes que han sido reiterativas en la Audiencia doctor Germán?

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Germán Andrés Urrego, Gerente de la Convocatoria de Docentes de la Comisión Nacional del Servicio Civil:

Sí señor, sí honorable Representante. Primero pues agradecerle al doctor Javier, que hizo un resumen muy completo y sobre todo tuvo en cuenta las competencias que tiene cada entidad, sobre todo la

del Ministerio de Educación, la de las Secretarías de Educación tanto departamentales como municipales, en cuanto a las competencias frente al tema de planta docente, en cuanto a las competencias que tiene para el tema de reubicación en su exposición y también las competencias que tiene la Comisión Nacional del Servicio Civil. Frente a un tema que menciona el doctor Javier, es el tema de la filtración de prueba, como bien lo dice la Ministra de Educación no tenía la competencia para poder realizar ese proceso, simplemente cuando se dio el hecho, se dio el tema de la filtración de la prueba, hay que decir que la Comisión Nacional del Servicio Civil inició las actuaciones administrativas de conformidad con lo establecido también en la normativa vigente, y con lo establecido con el contrato contraído con la Universidad Nacional, hay que aclarar al respecto es que nunca se pudo probar que hubo un fraude, nunca se pudo probar que hubo esa filtración de la prueba ¿Qué hizo la Comisión Nacional del Servicio Civil? En una actuación responsable, en una actuación propia de estos procesos, lo que buscó fue hacer por la sola duda, dejar sin efectos esa prueba.

Entonces, en ese sentido lo que hizo fue hacer una nueva prueba, se le pidió a la Universidad Nacional que hiciera una nueva prueba desde la parte técnica, que evaluara las mismas competencias, los mismos ejes temáticos, con los mismos requerimientos, con las mismas solicitadas que se venían trabajando o los requerimientos que se venían trabajando y de conformidad con los manuales de funciones y demás, entonces, en ese ejercicio responsable, pues por la sola duda se anuló esa prueba y se procedió a aplicar una nueva, hay que mencionar que después se hizo una evaluación comportamental de la prueba y en ese sentido no hubo un comportamiento anormal de la prueba en este sentido, entonces hablémoslo de un tema de transparencia, un tema garantista, un tema de responsabilidad frente al concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil tomó esa decisión en ese sentido. Por otra parte, Harry, claro que no hubo un contrato adicional para hacer la prueba, no hubo un contrato adicional para que, con un nuevo operador, sino simplemente se le solicitó a la Universidad Nacional que aplicara una nueva prueba dejando sin efectos la anterior, eso es importante dejarlo claro.

También tal como lo dice el doctor Javier Medina, ya se surtieron unas etapas, ya hay unas listas de elegibles y también ahí hay un tema de competencias, hay un tema de competencia para Secretarías de Educación en el sentido en este caso del Caquetá y las demás Secretarías de Educación departamentales y territoriales que están participando en esta Audiencia, de realizar la posesión de conformidad y dentro de los términos establecidos en la norma, es decir, vencidas o realizadas las Audiencias Públicas que también hay que dejarlo claro, es un trabajo coordinado con las Secretarías de Educación y la Comisión Nacional del Servicio Civil, tienen cinco días para posesionar. Entonces, que este sea el momento o el llamado para

que las Secretarías de Educación, los Secretarios de Educación le den cumplimiento a la norma que establece la posesión y después el inicio del período de prueba. Nosotros como Comisión Nacional del Servicio Civil no solo tenemos la competencia pues para realizar los concursos y proveer los cargos a través del mérito y la igualdad, sino también tenemos funciones de vigilancia, es tan así que también hay muchos requerimientos formales a las entidades territoriales para ver cómo va ese proceso de posesión de los funcionarios, porque aquí hemos escuchado muchos docentes, a los honorables Representantes o a los Gobernadores también sobre ¿Por qué no han posesionado? Tomo las palabras de varios intervinientes, pues esto no es una guerra ni de los nuevos, ni de los antiguos, sino que tienen un derecho adquirido en ese sentido.

Entonces, que este sea el espacio también honorable Representante Giovanni, gracias a esta Audiencia, para conminar a las Secretarías de Educación, a los Secretarios de Educación a los Gobernadores y Gobernadoras, para que agilicen esos procesos de posesión para que se cumpla lo establecido en la norma, nosotros haremos lo propio, nosotros tenemos permanentemente comunicación con las Secretarías de Educación, pero también vamos a seguirlos requiriendo y utilizando los instrumentos legales para darle también respuesta a la ciudadanía en ese sentido y sobre todo a los aspirantes que están en la lista de elegibles. Quería tener esas dos aclaraciones, una frente al papel de la Universidad Nacional, dos al papel que ejerció y a las actividades, también como lo menciona el doctor Javier, nosotros pusimos en conocimiento como nos lo ordena la Ley a las entidades de control, a la Fiscalía General de la Nación que son los competentes en materia penal y en materia disciplinaria para adelantar las investigaciones correspondientes, eso está en la Procuraduría y en la Fiscalía.

Segundo, pues conminar nuevamente, como lo digo a trabajar armoniosamente, articuladamente las Secretarías de Educación para darle cumplimiento a la norma que exige la posesión dentro de los cinco días siguientes a la realización de las audiencias y conminarlos a que nos sigan reportando de manera juiciosa como lo han venido haciendo, cuando se realizan las posiciones para tener nosotros ese seguimiento. También la Gerencia, esta Gerencia de Concurso Docente, pues tiene toda la disposición de trabajo, toda la disposición de seguir trabajando mancomunadamente con las Secretarías de Educación para culminar estos procesos y que las personas tengan esa posesión en ese sentido. Frente a los demás temas como lo dice el doctor Javier, son competencias del Ministerio de Educación y son competencias de las Secretarías de Educación que no nos centraríamos a pronunciar como Comisión Nacional del Servicio Civil. Entonces Representante Harry Giovanni muchísimas gracias, yo creo que le damos respuesta a los docentes al clamor frente a temas puntuales, de todas maneras, aquí seguimos

presentes para cualquier intervención adicional. Muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias doctor Germán. Me están haciendo una pregunta que es sobre la lista de firmeza, que en varios municipios la lista de firmeza no salió completa, ¿Les puede dar una respuesta al respecto?

Continúa con el uso de la palabra el doctor Germán Andrés Urrego, Gerente de la Convocatoria de Docentes de la Comisión Nacional del Servicio Civil:

Sí señor, hay unas listas que se llaman de firmeza, que ya están absolutamente en firme, hay unas listas que no han podido estar en firme por dos razones, una porque han presentado las entidades territoriales, han presentado solicitudes de exclusión de personas que están en la lista, nosotros ya venimos haciendo un trabajo con ellos, también un trabajo al interior de la Comisión para darle respuesta a estas exclusiones y poder tener firmeza total en esas listas. No son muchas, pero entonces sí le solicitaría a las Secretarías de Educación que tienen ese inconveniente que nos reunamos o que miremos a ver cuáles son particularmente pues para no, aquí hablamos en generalidades, que si hay unas en exclusión para tener esa firmeza y trabajamos con ellos para poder dejar esas listas de elegibles con firmeza total, para que puedan proceder a posesionarse, ¿No sé si le doy respuesta Representante?

Presidente:

Sí doctor Germán y le agradecemos que no se retire de la Audiencia aun, para sí de pronto surgen otras preguntas. Entonces le vamos a dar la palabra al doctor Francisco Camargo, Director de Empleo del Departamento de Administrativo de la Función Pública.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Francisco Camargo Salas, Director de Empleo Público del Departamento Administrativo de la Función Pública:

Bueno, muy buenas tardes Representante Harry Giovanni. Pues básicamente tanto los colegas del Ministerio de Educación, como de la Comisión Nacional del Servicio Civil, han hecho claramente sus intervenciones, digamos nosotros lo que podríamos agregar es un poco el énfasis en la importancia que hay de seguir avanzando en el mérito y cuando se pensó en un concurso de méritos diferencial para el caso de los municipios PDET y en el caso de los docentes, pues siempre por supuesto buscando que el mérito se instaure en los colegios, en las instituciones educativas de carácter público y por supuesto que ese es un avance que tenemos y un reto que seguimos teniendo como Estado y seguir avanzando en el mérito en todas las entidades públicas. Así que me sumo a las intervenciones que han hecho el doctor Germán de la Comisión y nuestro delegado del Ministerio de Educación

Nacional y por supuesto atento a lo que se requiera. Muchas gracias Representante.

Presidente:

Gracias doctor Francisco. Tiene la palabra entonces la Secretaria de Educación del Departamento del Caquetá, Yovana Peña, la doctora Yovana que quiere ir haciendo unas aclaraciones también, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Yovana Marcela Peña Rojas, Secretaria de Educación del departamento del Caquetá:

Muchísimas gracias por permitirme Representante hacer las respectivas aclaraciones. Recordarle a toda la Audiencia y a todos los maestros y a todas las personas que nos siguen a esta hora en esta Audiencia, que para nuestro departamento del Caquetá nuestra lista de elegibles es mayoritaria, mayoritaria con más de dos mil ochocientos elegibles actualmente en lista para solamente una oferta pública de mil trescientos diecisiete, el acompañamiento del Ministerio total, 100% haciendo todos los procesos de avance en el sector de educación para nuestra entidad territorial, ya veníamos precisamente y acabamos, estábamos revisando ante esto acordar maratónicamente avanzar en la revisión con el doctor Javier Medina y el doctor Miguel Jurado, hemos concertado ya una Mesa el próximo lunes, para poder avanzar y que nos ayudan a visualizar, porque pues más que nadie el Ministerio y nosotros tenemos muchísima claridad ante las diferentes situaciones de parámetros y de toda la identificación técnica que representa la planta, para poder hacer las respectivas reubicaciones ante la difícil situación que se presenta. Decirles, recordarles a todos que obviamente total disposición porque ante nuestra preocupación precisamente es poder ayudar nosotros a minimizar este impacto que tienen y qué mejor que poder continuar con nuestros maestros que han estado vinculados por más de diez, catorce años en el sector rural y que han sido también víctimas de todo este proceso de posconflicto.

Aquí estamos y estamos precisamente para continuar haciendo de que esto sea posible, gracias doctor Javier por su apoyo y obviamente en cabeza de la señora Ministra, pero también contarle al Comisionado, al Representante de la Comisión, doctor actualmente no tenemos firmeza para ciento cuarenta elegibles y es ahí también donde les referenciamos de que por la magnitud del proceso y la responsabilidad que nos asiste como entidad territorial para hacer este respectivo avance para nombramiento y posesiones, pues obviamente mil trescientos diecisiete es una magnitud de situaciones que hay que revisar en el marco de los criterios técnicos para parámetros técnicos y condiciones particulares que tiene la planta. Entonces, precisamente la citación a audiencia fue avalada y fue enviada y sin ninguna fecha específica, justificando la magnitud de los nombramientos que tenemos que abordar y de hecho también pues obviamente el abordaje desde las audiencias y desde la misma revisión de todas

estas plazas que se estaban ofertando, de todo el cumplimiento de requisitos también de los elegibles.

Es decir, ha sido un proceso complejo, nuestro departamento del Caquetá es muy diferencial, porque es zona rural y de hecho así hemos hecho ese estudio técnico con el Ministerio de Educación doctor Javier, cuando hablábamos de la ampliación de la planta docente y de hecho sintiendo y es contarles a todos, de que el año pasado también ya hicimos una revisión técnica y un estudio de planta, donde efectivamente es el equivalente y sustentamos por qué no nos sobraban a nosotros ciento cuarenta maestros, pero sí nos sobraron dieciséis maestros, que gracias a toda esa gestión y todo ese apoyo recibido por el Ministerio, logramos que sean avaladas y convertidas en las orientadoras para que podamos ayudar a mitigar también el impacto precisamente en el marco de la pandemia, porque a pesar de tener una planta de más de tres mil maestros vinculados solamente contábamos con solamente una orientadora en nuestro departamento.

Entonces, es una situación bastante compleja cuando una la mira sustentando ese estudio técnico.

Presidente:

Por favor abrirle el micrófono a la Secretaria, para que continúe, por favor. Gracias.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Yovana Marcela Peña Rojas, Secretaria de Educación del departamento del Caquetá:

Gracias. Precisamente sustentando ese estudio técnico y articuladamente con Ministerio en jornadas muy importantes, donde sustentando esa ruralidad y esa amplia dispersión que tiene más del 60% en nuestro departamento y la necesidad de los docentes, disminuir una relación técnica, porque así haya cinco niños y haya ocho niños y haya diez niños, tenemos que garantizar el docente para la prestación del servicio. Ha sido un trabajo muy importante realizado y gracias a Dios pues hemos logrado este avance, sabemos de la disminución y esos criterios técnicos de la matrícula y es ahí un llamado también a toda la comunidad caqueteña y sobre todo a todos los maestros, a todos los directivos, es un trabajo que venimos realizando la búsqueda activa de todos los niños, porque necesitamos que todos los niños estén atendidos en el Sistema Educativo del departamento del Caquetá, hoy gratificante tener el 98% de la matrícula respecto al año anterior, a pesar de la pandemia tenemos estabilizada la matrícula respecto al anterior, entonces, es un trabajo de todos, pero también tenemos que seguir avanzando en eso.

Decirle a la diputada de Achilata, que efectivamente la institución educativa que nos mencionan sobre las plazas que no fueron ofertadas, es que la naturaleza de la institución educativa es rural, porque se encuentra ubicada en una inspección del municipio de Milán, es un centro poblado, entonces es de naturaleza rural por eso esa matrícula y esas vacantes aparecen, se generan como rural y por eso son ofertadas. También decirles, responderle

frente al tema como consideración si es muy importante y es de resaltar, que en su momento pudo haberse dado de pronto un mayor valor al arraigo para los que tuvieran más de diez años de vinculación en el sector educativo, o estuvieran ejerciendo su cargo, pero bueno lo importante es que podamos lograr y tomar de esos ejemplos de las entidades territoriales, doctor Javier y gracias por su apoyo y es lo del trabajo que vamos a iniciar, de hecho, ya veníamos haciendo unas reubicaciones del personal a medida de las vacantes que se iban generando, reubicando de acuerdo a los perfiles, pero toda la intención y toda la voluntad como Secretaría de Educación, como Gobierno departamental en cabeza de nuestro gobernador Arnulfo Gasca Trujillo y todo el equipo de trabajo de este departamento, para poder mitigar y poder ayudar a contribuir a mejorar el tema del desempleo que se está viendo afectado en estos momentos nuestros maestros. Muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias a usted doctora Yovana. Vamos a seguir con otra ronda de intervenciones de acuerdo al personal que está inscrito en una lista previa que habían inscrito. Segundo Misael Torres, docente del municipio de Puerto Rico, Caquetá. Aldemar Baquero Malambo, siga Segundo Misael, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Segundo Misael Torres, docente del municipio Puerto Rico, Caquetá:

Buenas tardes a todos los presentes en esta asamblea, lo que quiero resaltar es que, en estos momentos en todo el país, hay muchos docentes con enfermedad de base y entonces es importante que se les dé la continuidad como primera medida, como primera instancia, porque la salud de los docentes y de cualquier persona es lo más importante sobre todo en estas condiciones en las cuales estamos nosotros. Eso sería y felicitar al departamento de Norte de Santander, que ha hecho minuciosamente su trabajo, muchas felicitaciones a los compañeros, a usted Representante por permitirnos este espacio tan importante, a la doctora Yovana, muchas gracias por sus comentarios y voz de aliento. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra Aldemar Baquero Malambo, profesor del municipio de Florencia. Tiene la palabra Ximena Rodríguez Aparicio, profesora de Cartagena del Chairá. Tiene la palabra Yarli Orlani Polania, profesor del municipio de Puerto Rico. Gisela Murillo, ¿Gisela esta acá en la presencialidad? Perdón miren, es que para participar en la Audiencia deberían haberse registrado previamente, por eso quienes están levantando la mano solo les podremos dar la palabra al finalizar el listado de inscritos, porque las personas estaban previamente inscritas. Entonces siga profesor, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Eduardo Echeverri, del Sindicato Asociación de Profesores del Caquetá (ASPROCAQ):

Muchas gracias señor Harry González, a la Comisión Primera de la Cámara, mi nombre es Eduardo Echeverri, soy del Sindicato Asprocaq, Asociación de Profesores del Caquetá. Pues nos hablan de una experiencia en los municipios PDET y lamentablemente en un 60% los docentes que vienen al Caquetá son de partes que no son municipios que han sufrido la guerra como nosotros aquí en el departamento del Caquetá, nos hablan de un arraigo, ese arraigo no se tuvo en cuenta tampoco, cómo vamos a hacer Comisión Primera de la Cámara, si nosotros los docentes del departamento del Caquetá por más de veinte años sufriendo esta guerra, somos víctimas del conflicto armado y hoy venga un nefasto concurso en el cual dice que no hubo pruebas referente a la trampa que hubo en el anterior concurso, sabiendo que fue verdad que en todos los departamentos llegaron esas pruebas y hoy vienen a decir que no, nosotros los docentes del departamento del Caquetá, le agradecemos a la Secretaría de Educación y al señor Gobernador que han hecho bastantes esfuerzos para colaborarnos y apoyarnos en esa situación.

Pero hoy, Comisión Primera de la Cámara, le pedimos a ustedes que tengan en cuenta que hoy la Comisión Nacional del Servicio Civil está como si no hubiera pasado nada, la Universidad Nacional está como si no hubiera pasado nada, entonces ¿Dónde estuvieron las falencias de ese concurso honorable? Por qué si ellos cometieron ese error al vender esas pruebas y nosotros los docentes fuimos los afectados que nos negaron el concurso, que nos lo aplazaron, que lo quitaron, no es justo, a ustedes como Comisión les pido que, por favor, hagan una investigación también a esta Comisión Nacional del Servicio Civil y a la Universidad Nacional ¿Dónde se infiltraron esas pruebas?, y pedirles el apoyo a esos ochocientos sesenta y siete docentes del departamento de Caquetá, que hoy tenemos responsabilidades y enfermedades terminales y necesitamos de ustedes. Muchas gracias señor Parlamentario y gracias a la doctora Yovana.

Presidente:

Gracias, profesor. Tiene la palabra Carlos Villareal, docente del Carmen de Bolívar. Dani Avilés profesor de San Vicente del Caguán; Jorge Eliécer Fajardo Trujillo; John Jairo Díaz Medina, profesor de Puerto Guzmán, Putumayo; Henry Martínez, ¿Henry Martínez está acá en el auditorio? Luis Alberto Bohórquez del municipio de Milán; Olga Beatriz Suárez Torres de San Vicente del Caguán. ¿Luis Alberto? Luis Alberto Bohórquez de Milán, siga Luis Alberto, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Luis Alberto Bohórquez, docente del municipio de Milán, Caquetá.

¿Me escuchan bien?, muchas gracias doctor. Bueno, primero que todo un saludo especial a todos

de la Comisión Primera, al Representante Harry por darnos este espacio. Yo tengo una preguntita muy puntual para la doctora Yovana, la Secretaria de Educación Departamental, es, pues conociendo que en las audiencias de acá del Caquetá se dividieron en dos partes, entonces, se llevaban a cabo esta semana los nombramientos para los de la primera audiencia. Entonces, la pregunta es, ¿Cuándo se realizarán los nombramientos en período de prueba para los casi cincuenta profesores de la primera audiencia, que no hemos sido nombrados aún? Puesto que la doctora decía, en semanas anteriores, que para esta semana nos iban a estar notificando por los correos electrónicos y hasta el momento no nos han dicho nada. Entonces esa es mi pregunta, muy amable doctor por darnos este espacio.

Presidente:

Gracias profesor Bohórquez. Olga Beatriz Suárez de San Vicente del Caguán. Emperatriz Mendoza de Santa Rosa, sur de Bolívar. María Doris Delgado Alvarado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora María Doris Delgado Alvarado, docente del municipio de Cartagena del Chairá, Caquetá.

Gracias, bueno reciban un saludo muy especial de Cartagena del Chairá, soy docente hace veintiún años, he transitado por la zona rural durante los veintiún años que llevo al servicio de la docencia, me he caracterizado por un trabajo arduo en las comunidades, y muy representativo para todos. En estos momentos, hago parte de los maestros provisionales que vamos a quedar desempleados, he escuchado bastante ilustración acerca de lo que habla la Comisión de Servicio Civil acerca del concurso, acerca de las posibilidades que tenemos los maestros provisionales para ser reubicados, gracias a la intervención del gobernador de Norte de Santander y quienes hicieron alocución a ese tema. Y como sugerencia, pues, para nosotros las personas que estamos en la edad que yo tengo, y en la edad que tienen muchos de mis compañeros que pertenecemos al sindicato de Asprocaq y a Aica por ende también, porque también hay maestros del otro sindicato que estamos en edad en parte prepensional y en parte de retén social, aplicamos para un retén social a la cual nos responden de parte de la Secretaría de Educación que no hay posibilidades de hacer la aplicabilidad de un retén social, que en estos momentos no se puede, esa es la respuesta que nos dan a nuestros oficios, a nuestros derechos de petición, hoy noto con extrañeza que sí se puede.

Entonces, mi pregunta es directamente para la Secretaría de Educación y para el Ministerio, ¿Qué hacer con un maestro que ha entregado su vida al servicio de una comunidad? Un maestro que, como decía anteriormente, ha dado su vida por la región, ha vivido los conflictos habidos y por haber dentro y fuera de las balas, como puede decirse, del barro, de las trochas y de todos estos espacios, entonces, hoy en día...

Presidente:

Gracias profesora María Doris. Tiene la palabra la profesora Alba Rosa Quiñones. Tiene la palabra el profesor Hernán Giovanni Barragán del Doncello. Jenny Mejía Guzmán. Luz María Lugo Vanegas. Elías José Domínguez. Cristian Mosquera Rodríguez. Alicia Peláez Murcia. Leonilse Hoyos Lozada, María Noelia Urrea. Édinson Gutiérrez Tique. María Doris Delgado Alvarado. Eli Johana Matiz Luna. Rubén Darío Ortiz Arévalo. Ana Agudelo. Yared García Martínez. Denis Díaz Orellano. Por favor el equipo revise quienes han levantado la mano. ¿Don Yared García Martínez? Siga, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Isaac Paz Perea, docente del municipio de Puerto Guzmán, Putumayo.

Sí por ella, somos los docentes provisionales del Putumayo, yo soy el representante legal. Bueno para todos muy buenas tardes, compañeros, docentes provisionales, doctor Harry González, Representante yo vivo aquí en Florencia, Comisionado del Ministerio de Educación, Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil, señores diputados de Caquetá y todos los docentes aquí presentes. Yo veo con mucha nostalgia que los docentes que de por vida hemos brindado nuestro conocimiento, tiempo, espacio y pare de contar, que nos ha tocado dejar nuestras familias en lugares lejanos por brindar esa educación a estos rincones apartados de Putumayo, de Caquetá, porque somos departamentos muy hermanos, muy limítrofes y tenemos las mismas condiciones desde la ruralidad, pasando penumbras y hoy con este Decreto 882, este concurso entre comillas especial y ¿Por qué lo digo que entre comillas? Porque hicieron un concurso especial era para brindarle la facilidad a estos docentes que estábamos en los territorios, que hemos vivido la inclemencia del conflicto, pero miramos hoy de que llegan otros docentes con todo el respeto de ellos, a ocupar nuestras vacantes, nuestros lugares de trabajo y son docentes que no han tenido ningún arraigo o ninguna inercia con estos departamentos.

Tenemos docentes del centro de Manizales, docentes del Valle, del centro del Valle que no conocen, pero hoy tenemos una dificultad señor Representante y señores del Ministerio, de que esos docentes ya están renunciando, porque no pensaban ni se imaginaban las dificultades de territorio que tenemos nosotros, las que nosotros hemos afrontado allá y hoy nuestros estudiantes por eso le digo aquí al representante del Ministerio, por eso nuestros estudiantes hoy están desertando, tanto en Caquetá como Putumayo, ¿Por qué están desertando? Porque esos docentes no son del contexto rural y se están yendo y esos estudiantes están parando dos, tres, cuatro meses sin docentes porque vienen un día y se van y toca esperar continuar con la lista de elegibles.

Entonces, yo le pido muy encarecidamente al Ministerio de Educación, a la Comisión con la

venia del Representante a la Cámara y los señores gobernadores, de que antes de que iniciemos cualquier proceso miremos los territorios, me da pena decirlo, pero la Comisión se ha dedicado solamente a ser recaudadores, ¿Por qué recaudadores? A ellos les interesa los derechos de participación ¿Por qué les interesa? Con eso ellos se van a sostener, ese recurso que reciben, porque en un principio este concurso era cerrado, en vista de que no tenían muchos inscritos lo dejaron amplio, abierto y hoy tenemos la consecuencia que muchos docentes...

Presidente:

Gracias Profesor. Tiene la palabra la profesora María Leonor Ramos Vélez, aquí en la presencialidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora María Leonor Ramos Vélez, docente del municipio de Cartagena del Chairá, Caquetá:

Muy buenas tardes, mi nombre es María Leonor Ramos Vélez, soy docente de Cartagena del Chairá, Caquetá, señores del Ministerio de Educación muy buenas tardes, Comisión nacional del Servicio Civil, agradecerle también a la Comisión Primera de la Cámara, señores Diputados y doctora Yovana Marcela, Secretaria de Educación del departamento del Caquetá. Una de las propuestas que hemos formulado con mis compañeros docentes, al cual represento como Secretaria de la Asociación de Profesores de Caquetá (Asprocaq), en la reubicación a los docentes aceptados por el Concurso posconflicto a nivel nacional, o sea, ya que como somos tantos, más de ochocientos docentes, pues no hay las vacantes para hacernos reubicados acá en el departamento, entonces esta sería una de las propuestas.

También hablo en nombre de los docentes que nos vimos afectados por el índice del ajuste a la OPE, esto quiere decir que la desviación estándar formulada que nos dejó a muchos docentes por fuera del concurso, ¿Cuál es la desviación estándar? Hace referencia a los parámetros que depende de la cantidad de personas que se presentaron a la OPE, el número de vacantes disponibles para la misma, el desempeño de los aspirantes que presentaron a la prueba de la OPE, el valor del índice de ajuste puede ser positivo o negativo dependiendo del municipio al cual concursamos, por tal razón en el momento de la calificación no hubo derecho de igualdad, el cual estipula en el artículo 13 de la Constitución donde debimos recibir los mismos beneficios para todos los aspirantes, siendo todo el departamento zona de posconflicto, por eso muchos de los docentes quedamos por fuera. Si bien es sabido, algunos municipios daban como positivos, otros como...

Presidente:

Abra el micrófono, por favor, don Víctor para concluir.

Continúa con el uso de la palabra la señora María Leonor Ramos Vélez, docente del municipio de Cartagena del Chairá, Caquetá:

Un ejemplo, a un docente que su ponderado le daba 62 puntos y de acuerdo a la oferta de la OPE le bajaron a 55 puntos poniéndolo a perder, un docente que le daba cincuenta y cinco puntos y de acuerdo a la oferta de la demanda le daba un ponderado de 62 puntos. Entonces, esto no nos permitió a muchos pasar el concurso y, vuelvo y repito, no hubo igualdad de calificación. Antes de iniciar las inscripciones se debió dar a conocer las reglas de la convocatoria como tales criterios a evaluar, entonces, para que lo tengan en cuenta los señores de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias a usted Profesora. Tiene la palabra Ana Elvia Moreno Lozano. César Augusto Vergara Rodríguez. Deivi Peinado Lobo. Juan Mosquera. Leidy González. Carlos Arturo Poveda. Lilia López Cortés. Yuri Rocío Patiño, Deivi Peinado, por favor, siga profesor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Deivi Peinado Lobo, docente del Sur del Bolívar:

Buenas tardes para todos, soy del sur de Bolívar, departamento de Bolívar, quiero hacerle una pregunta a la Secretaria de Educación de Bolívar, a la doctora Verónica Monterrosa, en el caso mío, yo concursé para el Norte de Santander y mi concurso fue aplazado, yo soy de Cantagallo y por qué me desvincularon, por qué me desvincularon sabiendo que el concurso mío me lo aplazaron porque había un conflicto armado, el orden público estaba muy, había muchos enfrentamientos en la zona, yo concursé para el Carmen y me aplazaron el concurso, pero sí me ofertaron mi plaza y me desvincularon, quiero preguntarle a la Secretaria de Educación que ¿Qué pasó conmigo? ¿Por qué no me reintegraron o me reubicaron en otro sitio? Muchas gracias.

Presidente:

Gracias profesor. Juan Mosquera, ya lo llamamos, les pido por favor estar atentos porque necesitamos concluir las intervenciones, ¿Juan Mosquera está?

La Presidencia concede el uso de la palabra al Señor Juan Mosquera, docente:

Para la Comisión y la Secretaría de Educación departamental, como bien saben uso un concurso de méritos, se ubicaron unas áreas de rectores y se le dio firmeza del 1 al 13 por San Vicente del Caguán, en la cual me dieron exclusión el 14 por solamente el acta de bachiller y comentan que el acta de bachiller no da para exclusión. Entonces, mi pregunta es ¿Cuándo se da esa firmeza para los que faltamos? Muchas gracias.

Presidente:

Bueno muchas gracias a usted Juan. Continúo, otra profesora que habíamos llamado está Hasbleidy González.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Hasbleidy González, docente de Caquetá:

La pregunta que le hago a la Secretaria de Educación del Caquetá es, ¿Qué va a pasar con aquellas docentes que perdimos el concurso y que somos madres cabeza de hogar y que a pesar de eso tenemos enfermedades? Esa es la pregunta que yo le hago a ella.

Presidente:

Gracias, muy buen uso del tiempo Hasbleidy. Sigo llamando Nelly Morales. Leidy Johana Mosquera. Víctor Manuel Castañeda se encuentra en la presencialidad, siga Víctor Manuel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Víctor Manuel Castañeda, docente de Caquetá:

Gracias, muy buenas tardes a todos los presentes, un saludo muy especial a nuestro doctor Harry, a nuestra doctora Yovana, Secretaria de Educación del departamento del Caquetá. Pues ya se han escuchado todas las intervenciones y se puede notar que la misma Comisión, pues, en vista no tiene argumentos sólidos de los errores que cometieron en este concurso, entonces a mí me gustaría escuchar al Representante de la Comisión, qué estrategias tiene para remediar este daño que hizo en todos los departamentos incluyendo el Caquetá, nosotros somos docentes y cuando tenemos una cantidad de niños y pierden más de la mitad en las aulas escolares, el responsable es el docente, entonces, observamos ahí, analizamos una construcción y nos damos cuenta que la culpable de esa situación en cabeza de la del Ministerio es la Comisión Nacional. Entonces, quiero de pronto exigirle aquí presente respuestas solidas ¿Y qué estrategia va a hacer la Comisión para remediar este daño? Yo de mi parte le solicitaría nombramiento en propiedad por el incumplimiento del Decreto 882. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias profesor por el buen uso del tiempo. Eliécer Roa Tamayo. William Botache Tarado. Oscar Flórez Arcila. Mauricio Roncancio Benavides, a ver Lilia López, me dicen que Lilia López, siga por favor Lilia López Cortés de Santa Rosa del Sur de Bolívar.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Lilia López Cortés, docente del municipio de Santa Rosa, Sur de Bolívar.

Gracias, la pregunta para mí es, nosotros los maestros que hemos estado acá en el Sur de Bolívar, donde ha sido la guerra bastante fuerte y, por ejemplo, conmigo hay varios maestros que hemos trabajado veinte, veinticuatro años, ahora estamos enfermos y tenemos muchas deudas, ¿Qué va a pasar con nosotros? La verdad es que yo si les pido el favor que tengan en cuenta a las personas, soy mayor de 60 años, he venido trabajando desde el 96. Entonces, yo les pido muy especialmente que

tengan una atención con nosotros. Muchas gracias, Dios los bendiga.

Presidente:

Gracias profesora Lilia López. Bueno, iba acá en César Villamizar. María Consuelo León Gómez. Diana Jazmín Acosta Castaño. ¿Andrés Muñoz está en la plataforma?, siga Andrés.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Andrés Camilo Muñoz Montagud, docente del municipio de Catatumbo, Norte de Santander.

Buenas tardes, mi nombre es Andrés Camilo Muñoz Montagud, docente de la región del Catatumbo. Tengo varias preguntas con respecto a lo manifestado por el señor Gerente de la Comisión Germán Urrego, donde pues manifiesta que la Comisión pues no ha digamos suspendido este concurso, o simplemente porque no tienen una evidencia clara a través del comunicado emitido el 20 de septiembre del 2019, se evidenció que hubo una irregularidad por parte de la Universidad Nacional, veo que no hay respuesta con la pregunta que realizó la profesora Jennifer del por qué si se sabe que la Universidad Nacional, hubo una filtración perdón de la prueba en la Universidad Nacional, fue elegida para volver a realizar la prueba de conocimientos específicos a los docentes de los municipios PDET, el por qué la Comisión Nacional del Servicio Civil al habersele comprobado un fraude en la Convocatoria 601-603 solamente deja sin efecto la prueba viendo que el fraude luego fue corroborado por ellos.

Por lo tanto, debería dejar sin efecto definitivo y volver a realizar una nueva convocatoria como lo establece el manual de funciones de ellos, ¿Qué ha pasado por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil y también del Ministerio de Educación Nacional con las irregularidades presentadas en cada uno de los diferentes departamentos donde están dentro de los municipios PDET, incluyendo el Caquetá donde hubo irregularidades por el arraigo, por la experiencia? ¿Qué ha pasado con esas investigaciones? En el Norte de Santander también se han presentado, ¿Qué ha pasado con esas irregularidades? No han dado claridad todavía, ¿Qué ha pasado con el tema de experiencia en el Catatumbo? Cuando se sabe que antes del 2018 se trabajaba por medio de la tercerización y estábamos trabajando para una entidad.

Presidente:

Gracias Profesor. Tiene la palabra Flor Alba Meneses, en la presencialidad Flor Alba Meneses; siga, por favor, profesora y se prepara Isolina Galviz que también está en la presencialidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Flor Alba Meneses, docente del municipio de Cartagena del Chairá, Caquetá.

Muchas gracias, quiero manifestar, en esta tarde, la inquietud que tenemos los docente del Caquetá que hemos venido trabajando toda nuestra vida en la formación de algunos estudiantes y nos encontramos

en esta situación de desempleo, digámoslo así, de víctimas nuevamente a nivel laboral, es triste, por eso solicito a la Comisión, al Gobierno, a los dirigentes, a nuestros representantes, a nuestros senadores que legislen a favor del trabajador, sé que hay unas buenas propuestas el día de hoy de podernos reubicar, de darnos la oportunidad de llevar nuestro alimento a la familia, y de esta manera podemos pactar soluciones para nuestros compañeros caquetños, al igual a todos los docentes de Colombia. Doctora Yohana, es importante retomar las ideas de algunos dirigentes de los departamentos que ya solucionaron estas problemáticas que se vienen presentando a nivel laboral de los docentes, les agradecería que sea pronta porque ya este mes vamos a estar sin sueldo, vamos a estar sin ingresos en nuestras familias. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias profesora por el buen uso del tiempo. Tiene la palabra la profesora Isolina Galviz acá en la presencialidad, Isolina Galviz.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Isolina Galviz, docente del municipio de Milán, Caquetá.

Buenas tardes, laboro en el municipio de Milán Caquetá, agradecerle primeramente a Dios y al Representante que hoy nos está dirigiendo esta oportunidad porque no es fácil para nadie, gracias Representante por estar listo a estos compromisos. Ya todos los que han antecedido a mi palabra han hablado sobre todos los insumos negativos que ha traído este concurso, a todos nosotros los profesores provisionales, que fuimos los que hicimos presencia del Estado en cada uno de los rincones más apartados de Colombia, como es acá el Caquetá y que no tuvieron en cuanta absolutamente ninguno de esos criterios que nosotros llenábamos como era la experiencia, la disponibilidad y también los costos que nosotros hemos causado para prepararnos y ser cada día más óptimos en nuestro ejercer.

Por lo tanto, una de mis soluciones, propuestas, sugerencias, es que nos nombren en propiedad, porque no solo una calificación numérica puede cuantificar el conocimiento, ni el ejercer de un ser. Segundo, que mientras se da este nombramiento en propiedad porque nos lo merecemos, porque llenamos los requisitos, se dé una reubicación en plazas, pero plazas definitivas, que sean plazas definitivas y que no sean plazas temporales, porque igual no iría a ser solución, que esta reubicación es como un pañito de agua tibia a ese daño tan terrible que nos han venido haciendo.

También hablábamos con la doctora Yovana ayer, que ha sido una Secretaria de Educación que, de todas maneras, a nuestro sindicato Asprocaq nos ha atendido y proponíamos que para el Plan Maestro se congelara para el Caquetá, mientras que todas esas plazas que salen fueran reubicando en esas plazas, como tarea le dejaría yo al Representante, que ha bien ha hecho mucho por el Caquetá, buscar

las estrategias jurídicas de normas, de leyes, para que así mismo nos vinculen a nosotros en propiedad a la planta de personal para aceptar el error que cometieron. Gracias muy amable.

Presidente:

Muchas gracias a ti. Ya están agotadas las inscripciones, voy a intentar rápidamente darle la palabra a quienes aparecen con la manito levantada, pero les ruego el favor entiendan que hay que escuchar a los funcionarios para buscar algunas conclusiones importantes de esta Audiencia. Para ver la manito levantada me toca, es que en este computador no la puedo ver, Tais Iglesias, siga por favor, tiene dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Dixon Ariza Torres, docente del municipio de Santa Rosa, Sur de Bolívar.

Sí señor, muy buenas tardes, habla el esposo de Tais Iglesias, mi nombre es Dixon Ariza Torres, soy docente de acá de Santa Rosa Sur de Bolívar, pero yo concursé para el municipio de Simití, Sur de Bolívar en el área de español, resulta y pasa que yo gané el concurso, solamente había tres plazas vacantes y en esas tres plazas yo quedé en la lista de elegibles en el puesto 8°. Entonces, yo necesitaba preguntar ¿Qué sigue a continuación? Porque ahí estamos en la lista de espera, yo sé que los profesores que fueron desvinculados están luchando para que sean reubicados, pero en el caso de nosotros que estamos en la lista de espera, ganamos el concurso y estamos en la lista de espera, ¿Qué solución nos pueden tener también para quedar de pronto en un cargo ya en período de prueba, un nombramiento ya fijo, pero en período de prueba?

También, estoy muy inconforme con la Comisión porque hubo varios procesos, varias pruebas y en esas pruebas yo aparezo en la posición número dos, ya cuando salió la lista de elegibles quedé en el puesto 8°, yo inclusive metí un derecho de petición, metí inclusive una tutela y nada de eso resultó, yo tengo en la plataforma del Simo tengo la constancia en la posición en que quedé, el arraigo, toda la argumentación que coloque ahí, entonces, necesito que por favor ¿Qué se espera de nosotros que estamos en la lista de elegibles? Sé que también pues están luchando los docentes por su derecho, aquellos docentes que perdieron esa oportunidad y que están buscando la forma de que sean reubicados, pero también quiero preguntarle ¿Qué se espera de nosotros que ganamos el concurso y que estamos en la lista de espera? Muchas gracias.

Presidente:

Gracias por su buen uso del tiempo. Consuelo Jara.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Consuelo Jara, docente del municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá:

Buenas tardes, muchas gracias por permitirme intervenir en esta reunión tan importante,

igualmente agradecer por la buena voluntad que ha tenido la Secretaria de Educación del Caquetá y el Gobernador del Caquetá, cuando ha sido muy amable con el sindicato Asprocaq, somos integrantes del sindicato en este momento, he venido trabajando hace más de diecinueve años en San Vicente del Caguán, he escuchado muy atentamente todas las intervenciones, ya la mayoría han expuesto las necesidades que tenemos, en cuanto a lo que dijo el Coordinador de Educación del Caquetá él hablaba de una voluntad política, entonces, lo que quiero que tengan presente ya que han estado tan, la Secretaria de Educación y el Gobernador han estado tan a favor de nosotros.

Lo que yo quiero que tengan presente es que nosotros, los que hemos estado en las zonas dispersas de San Vicente del Caguán, hubo un tiempo en que nosotros estuvimos prácticamente presos en esas distancias, porque salíamos era a voluntad de aquella gente que mandaba por allá, nosotros no podíamos en ocasiones salir ni a ver a nuestras familias. Entonces, quiero que sepan que muchos de nosotros, los que estamos tan dispersos no tenemos la oportunidad de tener muchos amigos acá en Florencia, ni ser amigos de los Representantes, ni de esas personas tan importantes por el distanciamiento y por la poca presencialidad que tenemos acá en Florencia, pero igual somos docentes muy afectados y llevamos más de, yo en mi caso, por ejemplo, yo llevo más de diecinueve años, hay profesores conmigo que llevan quince, veinte años prácticamente secuestrados por allá en esas regiones tan olvidadas. Entonces, la pregunta mía es y el favor que les quiero pedir, es que nos tengan en cuenta a los del retén social, porque muchas veces nos falta un año no más para cumplir con ese retén social y a pesar de eso...

Presidente:

Muchas gracias profesor, Óscar Flórez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Óscar Flórez, docente del municipio de Montelíbano, Córdoba:

Bueno mi intervención es muy sencilla, yo soy docente de acá de Córdoba, del municipio de Montelíbano, desafortunadamente perdí el concurso y estoy a espera de una reubicación, espero que el Gobernador nuestro, Orlando Benítez Mora, se ponga la mano en el corazón y pues nos pueda reubicar, tenga ese espacio de charlar con nosotros para que nos reubique prontamente, a los otros compañeros que estamos en lucha hay que tener un poquito de paciencia, apenas se están tomando los apuntes y espero que por medio de nuestros Congresistas y Senadores, pues busquemos una solución muy pronta. Gracias.

Presidente:

Gracias a usted profesor. Escuela Razonaya. Juan Mosquera ya intervino, por favor, quienes ya intervinieron bajen la manito sí, por favor. Alberto Quiroga Olaya, siga por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Alberto Quiroga Olaya, docente:

Para mí es importante ya lo mencionó el Supervisor de Educación, de pronto ampliar los tiempos que quedamos las pequeñas personas que estamos por fuera, ya que pasamos el concurso, pero no más estamos a dos años donde se vienen unos retiros de muchas personas que vienen a pensionarse y también es importante mirar qué se puede hacer, debido a que muchos profesores que pasaron el concurso en este momento ya estaban nombrados y nos dejan por fuera a los que estábamos en provisionalidad, entonces, para uno es muy importante tener el trabajo, pero otros por el aumento salarial y toda esa cuestión nos están dejando por fuera a las personas que lo necesitábamos. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias profesor. Tiene la palabra Jerly Cano Muñoz.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Jerly Cano Muñoz, docente del municipio de Puerto Rico, Caquetá.

Buenas tardes, mi nombre es Jerly Cano, soy docente de Puerto Rico, Caquetá, mi pregunta es muy puntual, quisiera que, por favor, el doctor del Ministerio de Educación, me pudiera dar respuesta si él conocía por qué la Universidad Nacional utilizó un método de calificación grupal como lo es la desviación estándar el índice de la OPE que a nivel departamental perjudicó a algunos docentes que pasamos el concurso ¿Por qué? Lo digo en este caso porque en el caso de Puerto Rico, el Doncello y algunos municipios el puntaje se dio negativo, entonces algunos docentes que pasamos con más de 60 puntos la Universidad Nacional dijo, no lo que pasa es que después de hacer la verificación y todo un componente del control que se hizo, teniendo en cuenta pues los estatutos de la Comisión, dijo no, lo que pasa es que ustedes la calificación fue grupal y no individual, cuando en ningún momento los docentes del Caquetá nos presentamos grupal, nos presentamos individualmente.

Entonces, me gustaría que, por favor, doctor Harry de corazón nos ayudara, porque muchos docentes perdimos el concurso, hoy en día estamos a punto de ser desvinculados por algo que la Universidad Nacional hizo mal, porque en ningún momento dijo Puerto Rico el índice de la OPE va a ser negativa, o en ningún momento dijo en el Doncello, Caquetá el índice de la OPE va a ser negativa o va a ser positiva, en ningún momento...

Presidente:

Tiene la palabra, Yelis Pineda, por favor, los profesores o las profesoras que ya intervinieron bajen la manito, sí.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Yelis Pineda, docente del Simití, Bolívar.

Buenas tardes, soy la docente Yelis Pineda, del municipio de Simití, Bolívar. Tengo una pequeña

inquietud, lo que pasa es que yo inicialmente cuando la prueba, quedé en el puesto número dos, con un puntaje de 83 en conocimientos específicos, luego que evalúan los otros criterios, la CNSC bajo, inicialmente estaba en el puesto 2, paso al puesto número 4 y solo estaban ofertadas dos plazas para preescolar en la OPE San Pablo, mi pregunta es, en el departamento de Bolívar se habla de reubicación de los docentes que sacaron, que perdieron el concurso, entonces, yo quiero saber ¿Qué va a pasar con los que estamos en lista de espera? Ahora estoy en el puesto número dos en la lista de espera.

Presidente:

Eliécer Roa, siga por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Eliécer Roa, docente:

Muchas gracias, bueno, saludos para todos, para los que están acompañándonos, el tiempo es cortico entonces tengo como una intervención corta, la idea es como para saber si estamos aquí en esta reunión de consenso, es que quiero preguntar si la Comisión Nacional, si estamos en esta reunión, tiene algo para nosotros, o sea, si nos va a dar una solución, si están escuchándonos y están aquí es porque algo tienen para darnos a nosotros. Entonces, yo quisiera saber qué solución ellos tienen para nosotros en el Congreso. Muchas gracias. También hablo de parte de todas las Mesas de Asprocaq, presentes.

Presidente:

Bueno muchas gracias profesor. Juan Manuel Escobar Juan Manuel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Juan Manuel Escobar, docente del municipio de Puerto Rico, Caquetá.

Hola buenas tardes para todos, desde Puerto Rico, Caquetá un saludo. Bueno, básicamente necesitamos son soluciones, ya han hablado, ya han dicho de todo, pero necesitamos que se pongan en la Mesa soluciones específicas, nosotros planteamos, Harry, hay mil quinientos docentes con dos pensiones trabajando, por qué no los retiran y que le abran campo a otros, nuevos para que entren a trabajar, ahorita con la pandemia no pueden ni ir a los colegios, otra, suspender, por favor, todas las plazas que vayan a ser ocupadas por Sistema Maestro, que sean dadas a los docentes que salimos provisionales, la otra, que se le dé el nombramiento en propiedad, por favor, es necesario, es un mérito ganado a todos los docentes que han completado ya diez, quince años laborando, listo eso es, un saludo para todos. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias a usted, estoy desde otro computador porque al anterior se le agotó la batería. Sandra Rojas. Entonces íbamos en Alba Rosa Quiñónez. Carlos Villareal, ¿Alba Rosa Quiñónez está? Por favor, siga profesora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Alba Rosa Quiñónez, docente de Caquetá:

Muy buenas tardes, muy puntual, ya todos lo han dicho y lo han recogido, en nombre propio sin ser egoísta, pero pues la necesidad me lo amerita, es como para la Comisión, la Secretaría de Educación Departamental, es decirles que tengan en cuenta a las personas en mi condición, usted sabe doctor Harry que soy víctima del conflicto, yo fui la Ponente de la Ley 1448 la cual mencionaban, en este momento, estoy como todos los profesores han dicho, he ganado mis méritos con mucho esfuerzo, desde muchos años y en este momento me vuelvo a ver revictimizada por el Estado, porque me quedo sin un empleo, sin cómo seguir continuando con el proceso educativo y en las mejores condiciones que se requiere una persona como víctima. Entonces que la Secretaría si está por ahí, que tenga a bien mi nombre Alba Rosa Quiñónez, ya una mujer de edad, lideresa de los afros.

Presidente:

Gracias profesora. Liz Bastidas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Liz Bastidas, docente del municipio de Santa Rosa, Sur de Bolívar:

Muy buenas tardes, yo estoy hablando desde Santa Rosa, Sur de Bolívar. Bueno, las mías son unas pequeñas inquietudes para la Secretaría de Educación, en la intervención que ella dice que están hablando sobre unas plazas temporales, cuando actualmente están nombrando gente que no es de la región en plazas provisionales, entonces, pues nos parece muy injusto que habiendo docentes de la región, que llevamos muchos años trabajando, vengán a nombrar gente de Cartagena o de otros sectores que no pertenecen acá. Entonces, pues me gustaría que la Secretaria de Educación tuviera muy presente eso y nos tenga en cuenta a nosotros, a los dos docentes de acá, que en realidad hemos luchado todo el tiempo en estos sectores. Y otra cosa, o sea, no nos gustaría que nos ofertaran por el Sistema Maestro porque es algo abierto, donde va a haber gentes de otros sectores que no son de la región, que no conocen y no saben las necesidades que hay acá, entonces, me gustaría que la Secretaria de Educación nos dijera ¿Por qué nombran docentes de Cartagena, de Córdoba, de Montería?

Presidente:

Ximena Rodríguez. John Olaya.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor John Olaya, docente de Caquetá:

Buenas tardes doctor Harry. La intervención mía es muy sencilla doctor, ya todo se ha dicho, pedirle a usted como nuestro Representante allá en Bogotá, presentar una norma o declarar que se declare nulo este concurso, porque pues todo lo que se ha dicho ya yo creo que es claro y sería también pedirle eso, y también agradecerle a la doctora Yovana Peña, que

ha tenido la disponibilidad de atender a toda hora a nuestro sindicato Asprocaq, Dios los bendiga y muchas gracias.

Presidente:

Gracias John. Pues mire, Jairo Alfonso León, siga por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Jairo Alfonso León, docente del municipio de Tame, Arauca.

Gracias, hola buenas noches a todos los de la Mesa. Especialmente la pregunta va para el señor Javier, el representante del Ministerio de Educación y para el representante el señor Germán Urrego, representante de la Comisión Nacional, la CNSC. Soy de aquí de Tame, Arauca, docente, padre cabeza de hogar, como muchos de mis compañeros aquí en el departamento estamos desvinculados desde el 30 de enero de este año, llevamos cuatro meses sin estar laborando, con promesas de reubicarnos y nunca lo han hecho, donde tenemos más de quince años, compañeros que tienen más de quince años laborando en esas zonas del posconflicto, donde hemos vivido muchas situaciones caóticas con nuestros estudiantes y nosotros mismos en cuanto a la guerra. La petición mía para la Comisión Nacional y para el representante del Ministerio es, ¿Por qué van a convocar un concurso ahorita en mayo?

Presidente:

Parece que Jairo tiene alguna dificultad también. Intentamos darle la palabra a la mayoría de profesores, de verdad, les pido excusas a los profesores que quedan faltando que ya son unos pocos, pero vamos a intentar recibir respuestas de los funcionarios del Gobierno nacional que nos están acompañando en la Audiencia Pública, porque las inscripciones eran previas, intentamos fue facilitar, pues, que algunos profesores que no se habían inscrito participaran, pero la regla de juego de la Audiencia implicaba inscripciones previas y más de ciento ocho profesores y profesoras se habían inscrito.

En ese sentido, le voy a dar la palabra al delegado del Ministerio de Educación, al Director de Fortalecimiento y en general quisiera que los funcionarios, de pronto, acá en el auditorio les ruego un poquito de silencio, una sola reunión para podernos concentrar, le pediría el favor a los funcionarios del Ministerio de Educación, de la Comisión Nacional del Servicio Civil y de la Función Pública, que pudieran, pues intentar dar respuesta a la mayoría de inquietudes, que yo intenté sintetizar algunas cosas, los avances de los nombramientos que están pendientes de los profesores que ganaron el concurso, el tema de reubicaciones, el tema de reubicaciones nacionales no por entidad territorial, ¿Qué podríamos hacer para no aplicar el Sistema Maestro que le llaman, para posibles nombramientos en provisionalidad de profesores afectados por el

concurso, que no tuvieran que ir a esa plataforma del Sistema Maestro?

¿Qué nos pueden contar de nuevas convocatorias? Sé que a las Secretarías de Educación les están pidiendo información para convocatorias urbanas, ¿Podría tener algún criterio distinto en las nuevas convocatorias que se van a realizar? Dar respuesta sobre nombramientos en propiedad, es posible que a un profesor se le nombre en propiedad con el concepto o con el criterio de que es víctima del conflicto armado, ¿Eso pudiera ser posible? ¿Hay precedente de nombramientos en propiedad por algún tipo de legislación? ¿Eso sería constitucional? ¿Hay jurisprudencia? Sé que hay muchísimas otras preguntas, pero para finalizar si el Ministerio de Educación nos ayuda a coordinar una Mesa Técnica donde participen, o si está la Mesa Técnica pues que pudiéramos nosotros informarnos de cómo avanza, donde estén no solo los profesores del Caquetá, sino una delegación nacional de los profesores que han participado en el concurso de docentes, tanto los que ganaron el concurso como quienes perdieron el concurso, creo que sería importante que en esas Mesas participen las dos caras de la moneda.

Entonces, estas conclusiones se van a presentar a la Comisión Primera el día lunes tal vez, el martes es la siguiente sesión. Entonces en ese sentido, doctor Javier Augusto Medina, si es tan amable nos ayuda participando y orientando las conclusiones de la Audiencia. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Javier Augusto Medina Parra, Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, del Ministerio de Educación Nacional:

Por supuesto, Representante Harry, bueno varias cosas, hay unas propuestas que digamos pueden ser viables, pero requieren trámite de ley, por ejemplo, el compañero Juan Manuel Escobar, planteaba lo de retirar a docentes que tienen una o dos pensiones, eso digamos sería viable y esto generaría, por supuesto, unas vacantes, pero requeriría un trámite de ley, entonces, también allí pues ser claros con ustedes que no es una decisión que se pueda tomar en una Audiencia, no es una facultad directa ejemplo de la Ministra, pero es un tema que eventualmente se puede explorar a partir de las Comisiones Primeras.

Otro tema, lo del nombramiento en propiedad como su merced lo preguntaba, honorable Representante, y varios de los participantes, el nombramiento automático no está en el marco de lo que la ley establece, se ha intentado en tres ocasiones, incluso con leyes y con Acto Legislativo que es la máxima figura, digamos, se modificó la Constitución es lo que significa, para que se pudieran mantener o dar derechos de carrera a personas que venían en provisionalidad, pero la Corte Constitucional en las mismas ocasiones los declaró inexequibles, porque señaló que no correspondían al principio del mérito que se hace a través de los concursos. Entonces, en

este momento no hay ninguna disposición y por el contrario hay Sentencia Unificada ya que declara que no es posible el nombramiento en propiedad, eventualmente o con otro trámite, con otros argumentos, pero seguramente serían de carácter constitucional, pero también eso pasaría por el Congreso.

Sobre el tema de Sistema Maestro, reiterarles que el objetivo es precisamente no usarlo, lo que se busca y es lo que trabajaríamos con la Secretaría como ya nos comprometimos a seguirla acompañando, pero intensificar justo en este punto es que todas las vacantes que hayan se puedan utilizar sin el Sistema Maestro para reubicar a docentes provisionales, entonces, digamos que esa es una, por llamarlo de alguna manera, petición favorable en el sentido de que esas son precisamente las Mesas de Trabajo que vamos a hacer para procurar que cualquier vacante que haya en el departamento se pueda utilizar con las personas. Hay otras preguntas que son para la Comisión Nacional del Servicio Civil, nos preguntaba, tal vez, la compañera Jerly lo de los puntajes de la Universidad Nacional, eso es totalmente de autonomía en la Comisión, ahorita yo creo que le damos la palabra al compañero Germán. Lo de la lista de elegibles también, tal vez la profesora Yelis Pineda, las listas de elegibles creo que lo mencionaba ya el doctor Francisco Camargo o el mismo compañero Germán de la Comisión, tienen una vigencia de dos años para ser usadas, entonces, en cualquier momento en que esté la vacante, en este caso creo que era la Secretaría de Bolívar, tal vez, si mal no recuerdo, pues debe hacer uso de la lista de elegibles e ir y nombrarlos, si hay una vacante nombra a quien sigue y si hay dos vacantes será nombrada la profesora Yelis.

Con el compañero Isaac Paz, que decía que efectivamente hay profesores que llegan dos o tres meses y se van y que no tienen contacto con los maestros, yo creo que coincidimos y por eso precisamente es que estamos hablando del retorno, creemos que el retorno a las aulas va ayudar también en reubicar o ubicar nuevamente alumnos que eventualmente han desertado, o que han dejado de asistir y eso es lo que nos da precisamente esa posibilidad. Ahora, los maestros que lleguen por el Decreto ley 882, la misma disposición dijo que hay una planta exclusiva, ellos no pueden ser reubicados excepto en vacantes de la misma planta exclusiva, y lo que se quiere pues precisamente es que por estar con derechos de carrera haya una estabilidad, haya una permanencia para que precisamente logremos unos mejores procesos educativos en las zonas rurales. Estas creo que eran como las preguntas de lo que nos correspondía a nosotros como Ministerio, hay otras que eventualmente le corresponden sobre plazos para hacer los nombramientos a la Secretaría Yovana, o al compañero Germán de la Comisión como ya lo he señalado. Entonces, esta

sería mi intervención, honorable Representante, y compañeros. Gracias.

Presidente:

Gracias doctor Javier. Tiene la palabra el doctor Germán Urrego, Gerente de la Convocatoria Docentes de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Germán Andrés Urrego, Gerente de la Convocatoria de Docentes de la Comisión Nacional del Servicio Civil:

Representante muchas gracias. Pues en primer lugar del resumen que usted hace, de los ejes temáticos que usted nos pone de presente como resumen de las intervenciones, primero reiterar lo que dice el doctor Javier, en el sentido que no hay nombramientos automáticos, pues constitucionalmente no se puede, ya lo mencionó que hay Sentencias de la Corte Constitucional que lo dicen, que para ingresar al Estado, para trabajar con el Estado, para ponerlo en esos términos, se requiere de un concurso de méritos, ya lo expliqué en la anterior intervención, que el primer mérito y la igualdad es reiterativo, entonces no procedería. Segundo, ya lo dijo también el doctor Javier, en el sentido de que el concurso tuvo unas normas y yo me voy a referir específicamente a tres o cuatro respuestas que hay que darle primero al ciudadano, al docente Juan Mosquera, sobre la exclusión y la firmeza sobre San Vicente del Caguán, vamos a trabajar con la Secretaría de Educación a ver su caso particular, porque pues toca identificarlo a ver qué es lo que pasa.

Dos, él menciona sobre que la Comisión Nacional del Servicio Civil pues no actuó de una manera debida, reiterar que en el concurso, reiteramos una vez más el papel de la Comisión como garante de ese concurso, como instructor del concurso con el Ministerio de Educación y que lo que hizo la Comisión Nacional del Servicio Civil fue que procedió de conformidad a las normas que regulan el proceso, que regula este concurso, les dio pleno cumplimiento a las normas constitucionales, legales, a los decretos reglamentarios, para que no quede en el ambiente que la Comisión Nacional del Servicio Civil no actuó de manera transparente y vigente. Reiterar nuevamente, porque se cuestionó nuevamente la prueba, que se dejó sin efectos con la Universidad Nacional, queremos reiterar que se dejó sin efecto por un tema de transparencia, porque hubo una duda, pero que no afectaba en últimas el proceso, después se hizo la evaluación del mismo y tal como se dijo, en esa duda razonable se dejó sin efecto, se aplicó con los mismos criterios y consideramos que eso redundaba en una garantía del proceso y que también se iniciarán las actuaciones penales, disciplinarias del caso y también pues contractuales a que se dieron lugar con la Universidad Nacional.

Por último, sobre la pregunta que hace específicamente, no sé si es la docente Jerly Cano, ¿Cómo se hizo la calificación? Representante, sí me comprometo, acabo de solicitar la información, porque pues son pruebas psicométricas, para poder determinar cómo lo hizo tocaría revisar toda esa evaluación, pues, como no sabíamos que teníamos esa pregunta, pues comprometerme con la señora de alguna manera de darle respuesta, pues de una manera técnica, porque sería irresponsable en este momento darle una respuesta sin tener el documento soporte y la evaluación que hizo la Universidad Nacional, entonces, sería un compromiso con la señora Jerly Cano, para darle respuesta en ese sentido.

Entonces, Representante, pues agradecerle nuevamente el espacio, sabemos que aquí hay muchos retos en materia de provisión de cargos, sobre todo con los docentes. Ah, por último Representante que me faltaba por decir, que muchos docentes y muchas de las personas que intervinieron hablaron del arraigo, y hay que tener en cuenta que el artículo 43 del Acuerdo Convocatoria, para que lo revisen cada uno que es un documento público, también reiterar que la convocatoria fue pública, fue trabajada con las Secretarías de Educación, con el Ministerio de Educación, sí se tuvo en cuenta el arraigo, se le dio una calificación del 20 al 25 %, entonces sí hubo un puntaje para el arraigo en esta convocatoria, entonces, invitamos a que vuelvan a revisar los Acuerdos de Convocatoria, para en el artículo 43 que sí se tuvo en cuenta el arraigo con un puntaje adicional para el mismo.

Entonces, de esa manera Representantes y a todos los de la Comisión Primera, pues creo que le estamos dando respuesta por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil a las inquietudes, seguimos trabajando de la mano con las Secretarías de Educación, en este caso con la Secretaría de Educación del Caquetá, con la Secretaria, el equipo de esta convocatoria el cual dirijo, hemos trabajado con él, en esto también tener estos datos y ser coincidentes, ser articulados y vamos a trabajar también para mirar esas posesiones que hacen falta y sobre todo con las exclusiones para darle respuesta a los docentes que están pendientes de las mismas, y ese es el compromiso de la Comisión Nacional del Servicio Civil para estos días, a la Secretaria de Educación pues aprovecho el momento para, yo voy a comunicarme con usted para mirar estos temas puntuales y sacarlos adelante, si es posible la próxima semana o en estos días. Entonces, honorable Representante muchísimas gracias, en nombre de la Comisión Nacional del Servicio Civil, esperamos darle las respuestas en lo pertinente y en la competencia que tiene la Comisión en estos casos y reiterar el trabajo que venimos haciendo con el Ministerio de Educación y con las Secretarías. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctor Germán. Tiene la palabra el Director de Empleo Público del Departamento

Administrativo de la Función Pública, doctor Francisco Camargo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Francisco Camargo Salas, Director de Empleo Público del Departamento Administrativo de la Función Pública:

Representante muy buenas tardes de nuevo, un saludo especial para todas las personas que nos acompañan, para todos los docentes, para las Secretarías de Educación y los diferentes docentes que están de todo el país. Pues ya los colegas del Ministerio de Educación y de la Comisión del Servicio Civil, han hecho digamos esa revisión juiciosa de las diferentes observaciones y puntos de vista de los docentes a lo largo de esta Audiencia, nosotros queremos ratificar el compromiso que como Gobierno nacional tenemos con el mérito, con ese principio constitucional que plantea que por mérito se ingrese al empleo público y en particular lo que hoy nos convoca en el caso, por supuesto, de los docentes, los directivos docentes.

Yo creo que las observaciones en la autonomía la Comisión Nacional del Servicio Civil que el doctor Germán ha hecho, son las absolutamente acertadas y la revisión que se compromete a hacer de algunos aspectos, pues toma mucha relevancia a la hora de ver digamos este proceso que ha sido tan importante para el país en lo que tiene que ver con el inicio del proceso meritocrático, digamos en la vinculación de los docentes, directivos docentes en las instituciones públicas, esa perspectiva propia que las mencionaba hace un rato, digamos de que llevamos más de doscientos cincuenta mil servidores públicos que han ingresado por mérito, demuestra el compromiso que tenemos con el mérito en la administración pública y es un tema que seguimos promoviendo.

Yo creo que es una invitación para todos los que estamos acá y es seguir promoviendo y defendiendo el mérito como un principio fundamental para la carrera administrativa en el país, en el caso que nos ocupa hoy para la carrera de los docentes. Por supuesto que un agradecimiento especial a usted Representante por el interés en este campo y a los demás senadores y representantes que nos acompañaron, a los Secretarios de Educación y, por supuesto, a los demás colegas de Gobierno, al Gerente de la convocatoria de parte de la Comisión, a los comisionados que sé que han estado muy pendientes de este espacio y, por supuesto, para todos los docentes, así que ratificar desde la Función Pública que seguiremos pendientes de lo que corresponda y apoyar un proceso como este tan importante que contribuye a consolidar el mérito en la admisión pública colombiana y, por supuesto, en un sector definitivo y decisivo para el desarrollo como el sector de la Educación. Muchas gracias Representante, y para todos, una feliz tarde.

Presidente:

Bueno, muchas gracias a usted doctor Francisco Camargo. Le voy a dar la palabra a la doctora Yovana Peña, la Secretaria de Educación del departamento del Caquetá y le rogaría el favor si alguna otra Secretaria o Secretario de Educación quieren participar a raíz de preguntas que hicieron de otros departamentos, por favor, en el chat me pueden informar las Secretarias o Secretarios de Educación, o delegados de gobernadores, que quieran participar para dar respuestas y por ahora va la doctora Yovana Peña, Secretaria de Educación del departamento del Caquetá.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Yovana Marcela Peña Rojas, Secretaria de Educación del departamento del Caquetá:

Muchísimas gracias Representante Harry, muchísimas gracias a todos, pues la verdad son muchas preguntas de casos particulares, los cuales hemos muy juiciosamente emitido toda la comunicación oficial al respecto del avance del proceso, para la semana entrante esperamos poder comunicar los pendientes que están todavía en proceso, para finiquitar la primera audiencia que son aproximadamente cuarenta nombramientos y ya obviamente después también de una vez comunicar los nombramientos de las últimas audiencias, total disposición de parte del señor Gobernador Arnulfo Gasca Trujillo, del departamento del Caquetá y todo el equipo de trabajo “Caquetá somos todos”, total disposición para continuar velando por todos los intereses y sobre todo la prestación del servicio público educativo en nuestro departamento.

Decirles que pues seguimos para poder ayudar a mitigar este impacto que tenemos, pero también queremos hacer un llamado a toda, a toda la Cámara de Representantes, para que también desde todo ese trabajo que se realiza siempre pensemos en todas esas particularidades de cada una de las regiones y es de valorar un trabajo que viene haciendo el Gobierno nacional precisamente y como departamento del Caquetá, llegando nosotros también a cada uno de los territorios, a cada uno de los municipios, mirando la realidad de cada uno de ellos, las necesidades y todo esas características especiales que tenemos para poder así mismo construir y mejorar nuestra región. Muchísimas gracias y estaremos muy al pendiente de poder avanzar en esas Mesas técnicas con todos, tanto con el Ministerio de Educación, gracias doctor Javier, por toda su disposición y también pues obviamente de la mano con los docentes, maestros que están viéndose perjudicados en estos momentos por todo este proceso dentro de nuestro departamento. Gracias.

Presidente:

Gracias doctora Yovana. Tuvimos acá un problema con la conexión y nos tocó acudir a los celulares, entonces estoy intentando ver en el chat si de pronto algún otro Secretario de Educación o delegado quiere manifestarse, pero parece que no. En ese sentido vamos a terminar la Audiencia con la siguiente conclusión.

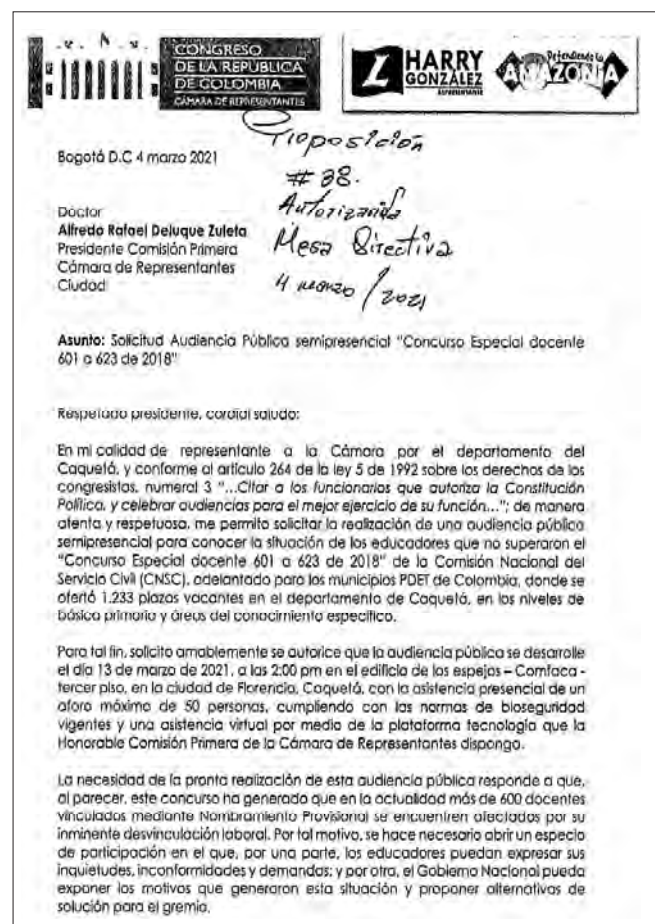
Con base en el artículo 66 de la Ley 5ª, los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, pediremos la integración de una Comisión Accidental de Seguimiento al concurso público de docentes para zonas de municipios PDET en Colombia, esta Proposición será radicada el martes en la Plenaria de la Cámara de Representantes, donde vamos a pedir que esa Comisión Accidental tenga una participación con la Mesa Nacional de Sindicatos que se ha creado de afectados por el concurso, pero igualmente, una representación de los profesores que ganaron el concurso en el proceso meritocrático, con el fin de hacer seguimiento al avance del nombramiento de los profesores y alternativas para evitar una masacre laboral en Colombia con los profesores afectados por el concurso.

Muchísimas gracias, doctora Amparo Calderón, Secretaria General, al equipo de la Comisión Primera muchas gracias y Dios permita que las cosas mejoren en nuestro país, gracias a todos, feliz noche, feliz fin de semana.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente, usted ha dado por terminada esta Audiencia siendo las 6:22 de la tarde y manifestando a usted y a los integrantes de esta Audiencia que se ha dado estricto cumplimiento al artículo 230 de la Ley 5ª de 1992. Manifestar además que esta Audiencia será transcrita y publicada en la **Gaceta del Congreso**. Mil gracias a todos los asistentes, a los delegados del Gobierno, a las personas que han participado y a los honorables Representantes de la Comisión Primera que la han acompañado. Buena tarde, buen fin de semana, buen descanso.

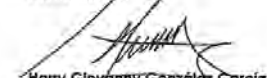
Anexos: Cuatro (4) folios.



Por lo anterior, solicito invítase a esta audiencia pública a la Ministra de Educación Nacional, Dra. María Fernanda Angulo; al Presidente CNSC, Dr. Jorge Alirio Ortega Cerón; al Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, Dr. Fernando Antonio Grillo Rubiano; al Gobernador del Norte de Santander, Dr. Silvano Serrano Guerrero; al Gobernador de Sucre, Dr. Héctor Olimpo Espinosa Oliver; al Gobernador de Tolima, Dr. José Ricardo Orozco Valero; al Gobernador del Caquetá, Dr. Arnulfo Gasca Trujillo; al Gobernador del Valle del Cauca (E), Dr. Luis Alfonso Chávez; al Gobernador del Cauca, Dr. Elias Larrahondo Carabali; al Gobernador de Guaviare, Dr. Heydeer Yovanny Palacio Salazar; al Gobernador de Putumayo (E), Dra. Sandra Patricia Dimas Perdomo; al Gobernador de Bolívar, Dr. Vicente Antonio Biel Scalf; al Gobernador de Magdalena, Dr. Carlos Eduardo Calcedo Omar; al Gobernador de Nariño, Dr. Jhon Alexander Rojas Cabrera; al Gobernador de Huila, Dr. Luis Enrique Dussán; al Gobernador del Meta, Dr. Juan Guillermo Zuluaga Cardona; al Gobernador de Arauca, Dr. José Facundo Castilla Cisneros; al Gobernador de Córdoba, Dr. Orlando David Benítez Mora; al Gobernador de la Guajira, Dr. Nemesio Roys Garzón; al Gobernador de Cesar; Dr. Luis Alberto Monsalvo Gnecco;

Igualmente, extiéndase la invitación al Dr. Gemey Calderon Perdomo, Defensor Regional del Caquetá; Yovana Marcela Peña Rojas, Secretaria de Educación Departamental de Caquetá, Floralba Zambrana Morillo, Secretaria de Educación Florencia; Abraham Medina Pérez, Presidente del Sindicato de AICA; Jesús María Vargas, Fiscal Sindicato AICA; Johalver Álvarez Valenzuela, Secretario General AICA; Manuel Castillo Gómez, Presidente CUT Caquetá; Javier Andrés Epia Silva, Directivo CUT; Yuber Antonio Martínez Mosquera, Presidente ASPROCAQ; y Carlos Fernando Yaima Saavedra, Líder Docentes de Nombremiento.

Atentamente,


Harry Giovanni González García
 Representante a la Cámara
 Departamento del Caquetá



Bogotá D.C.,



Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional Permanente
 Honorable Cámara de Representantes
 Congreso de la República
 Correo electrónico: calderon@comprimera.gov.co

Respetada Secretaria, reciba un cordial saludo.

Agradezco la invitación a participar en la audiencia pública semipresencial sobre "Concurso Especial Docente 601 a 623 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC". Al respecto, me permito informar la delegación de mi participación en los señores FRANCISCO CAMARGO SALAS, Director de Empleo Público y HUGO ARMANDO PEREZ BALLESTEROS, Director de Desarrollo Organizacional.

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ LEÓN
 Directora (E)

1000



Bogotá,

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria General
 Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.

Asunto: Su comunicación C.P. C.P. 3.1 1 882 -21 Invitación Audiencia Pública.

Respetada doctora Amparo:

En atención a la comunicación del asunto en referencia, mediante la cual me invita a participar en la audiencia pública "Concurso Especial Docente 601 a 623 de 2018", de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) que se realizará el 7 de mayo de la presente anualidad, le informo que no me es posible asistir porque ese día debo atender compromisos institucionales adquiridos con anterioridad y que resultan inaplazables. Por lo anterior delego en mi representación al Dr. JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA, Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial.

Le agradezco hacer extensiva mi excusa a todos los Honorables Representantes y demás asistentes.

Cordialmente,


MARIA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ
 Ministra de Educación Nacional

HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA
 PRESIDENTE


AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
 SECRETARIA